

Réplica del señor Oriol a la carta del señor Horn

Precipitación; riesgo para el Concierto, Parlamento antiforal, peligros para Alava, convención en lo judicial, etc.

En mi afán de evitar una lucha interna en el país y de hacer lo humanamente posible para llegar a un terreno de posible inteligencia, en cuestión de tanta importancia como la planteada por el Estatuto Vasco, me dirigí a persona tan caracterizada entre los nacionalistas como es don José Horn, buscando el camino de una posible coincidencia, no dentro de los peculiares postulados del tradicionalismo, sino a base de los derechos forales de Euzkalerria que el nacionalismo dice defender.

Como me proponía llegar a una inteligencia seguí el camino de las conversaciones y cartas privadas, más propio—quizás, único propio—para llegar a fórmulas de armonía lisa y llana.

Estatuto con Parlamento y ministros, ¡no!
Estatuto con Juntas Generales por cada provincia, ¡sí!
Votad que NO en el plebiscito

llanamente. El cambio de impresiones ante el público fácilmente es influido por la pasión, obstáculo para llegar a un acuerdo.

Un momento de este cambio de impresiones es la carta que el señor Horn ha dado a la publicidad sin consultarme, poniendo al público por testigo. Con la mía que acaba de aparecer en la prensa, queda contestada, puesto que no era intención mía entablar una polémica. Pero, el acto del señor Horn, ha convertido una cosa de la esfera privada en asunto de carácter público y el público desea una puntual réplica a los alegatos del señor Horn. Con mucho gusto atiendo los deseos de aquellos que por el mismo señor Horn han sido escogidos como jueces.

No podía ofrecerse mejor oportunidad para demostrar a mis paisanos todos que no he procedido por impulsos, sino previa y madura reflexión.

Y como es mi deseo que todos los vascos se formen su propio juicio, a continuación de mi réplica, inserto íntegra la carta del señor Horn.

I.—PRECIPITACION

Conformes en que no hubo precipitación por parte de quienes elaboraron el Estatuto que a la Asamblea se presentó, pero entroncar el de las Gestoras con proyectos de los años 17 y 19, es tomarse una licencia excesiva. Del mismo modo podría buscarse la raíz de la labor de las Gestoras en la primera Junta Foral que se reunió en los albores de la historia.

Hubo precipitación en la Asamblea de Ayuntamientos. El 19 de junio por la tarde se acordó fijar el plebiscito para el 6 de agosto; esta citación y el ejemplar del proyecto de Estatuto se tardó por lo menos tres días en repartirlo, con lo que se llega al 22 o 23; el 29 se da de plazo para presentación de enmiendas hasta el 4 a las cinco de la tarde, en Circular que no pudo llegar a muchos Ayuntamientos hasta el 2 o el 3; de modo que no tuvieron tiempo material de extenderlas y enviarlas para que llegaran a las cinco de la tarde del día siguiente y pudieran ser tenidas en cuenta. Pero claro es que ningún Ayuntamiento lo tuvo de estudiar el Estatuto con el debido cuidado. En la Asamblea se vieron ejemplos patentes de que se desconocía en absoluto.

Y de que se desarrolló la Asamblea con precipitación, el Acta es una prueba evidente. Un Estatuto con 53 artículos una disposición transitoria y otra adicional, muy largas, se discutió en una sesión de tres horas, de las que hay que descontar la votación nominal, el dis-

El Concierto Económico, reliquia foral, peligra en el Estatuto
Votad que NO

curso de circunstancias, larguísimo, del señor Madariaga, la enmienda a la totalidad y otras cuestiones accesorias; en resumen, de 57 páginas que comprende la reseña de la discusión, más de 37 se refieren a cosas distintas del articulado; a éste no llegan a 20 las páginas que se dedican. Tanta fué la precipitación, que ni

siquiera el Estatuto fué leído a la Asamblea y muchos artículos no fueron aprobados. Por ejemplo, con el Acta a la vista ¿dónde consta la aprobación de los artículos 2 al 10, ambos inclusive, y de todos aquellos a los que no se presentaron enmiendas? Es decir: de 53 artículos, más unas disposiciones transitorias y una adicional, solo se aprobaron 10, sin que ni estos ni los restantes fueran leídos. Todo esto dice el Acta y presenciaron los que a la Asamblea asistieron.

¿Es o no prueba de que hubo precipitación?

No fué aprobado por aclamación, puesto que hubo discusión, ni fué aprobado la mayor parte del articulado y lo que se aprobó lo fué sin conocimiento de la Asamblea, puesto que no se leyeron más que las enmiendas y no los artículos.

II.—INTANGIBILIDAD DEL CONCIERTO

Hay un punto de coincidencia: el señor Horn considera, también, fundamental la intangibilidad del Concierto. ¿Por qué, pues, sus amigos políticos, en la Asamblea de Ayuntamientos, rechazaron la parte de la enmienda tradicionalista que mejor podía garantizarla? ¿Por qué, rechazaron, también, la enmienda a la disposición adicional que ponía en manos de la Asamblea de Ayuntamientos el pase foral que permitiera rechazar el Estatuto en caso de que las Cortes lo modificaran de manera que todo el país entendiera resultar perjudicial? ¿Por qué no se levantó a protestar de las palabras del gestor señor Madariaga cuando, para rechazar la enmienda, dijo: «La Ponnencia no puede aceptar esta enmienda porque sería inmiscuirse en las

No soñéis en alcanzar con el Estatuto mayores ventajas que Cataluña
En enseñanza podemos hacer hoy sin Estatuto lo mismo que Cataluña con él
Votad que NO

facultades de las Cortes. A las Cortes no puede ponerse limitación de ninguna especie.»? Sabino Arana no hubiera, seguramente, dejado pasar esta afirmación sin energía protesta; no hubiera permitido que, tan mansamente, la Asamblea de Ayuntamientos entregara a Euzkalerria sometida a las decisiones de las Cortes.

La cuestión es demasiado seria para descartarla con una argucia. Nadie ignora que el Concierto va a las Cortes formando parte de la ley de Presupuestos, como han de ir todas las obligaciones del Estado. Van las deudas públicas con las cantidades para hacer frente al pago de intereses y amortización; pero ¿se le ocurre a nadie pensar que, a las Cortes, al aprobar dichas partidas, se les anteje fijar un tanto por ciento de interés o una amortización distinta de las que se fijaron cuando se cerró el contrato entre el Estado y los tenedores? Pues, por lo mismo, nadie ha temido nunca que se alteraran en tal momento, los términos del Concierto.

Pero, si va a las Cortes el Concierto como base de la Hacienda de esta entidad, País Vasco, que ellas han de crear en derecho ¿por qué no es de temer que lo modifiquen? Es materia de su soberanía; no hay contrato con el País Vasco puesto que dicha entidad en derecho aún no existe; la petición del país, con las Gestoras y Ayuntamientos a la cabeza, puede considerarse como una denuncia del Concierto en las Diputaciones puesto que fundamentalmente altera las condiciones en que se contrató.

El que ese peligro gravísimo no se hubiera tenido en cuenta en los anteriores proyectos de Estatuto no sería obstáculo para que se tenga ahora que se advierte.

III.—SEGREGACIONES

Las muchas vueltas que da el señor Horn a distintas consideraciones no quitan un adrame de fuerza al artículo 22 de la Constitución. Que el Estatuto no derogará el Concierto, no puede afirmarlo el señor Horn; hasta que salga promulgado en la «Gaceta», ha de llegar a las Cortes, en ellas pasar por una Comisión que dictamine y, luego, por la dis-

cusión de la Cámara; y Comisión y Cámara pueden modificarlo a su antojo. La accidentada historia del Estatuto Catalán, defendido por un importante grupo de la mayoría, necesario para que ésta fuese tal, demuestra que lo modifican en lo más substancial; desde luego en el régimen económico, aunque desagradara a los catalanes, y en el de enseñanza, aunque éstos amenazaran con su retirada de las Cortes y, por fin, protestaran y no votaran el artículo.

Afirmar que es lo que dirá el Estatuto por las Cortes aprobado respecto a la constitución de la hacienda del País Vasco, es una temeridad; no puede impedirse, por desgracia, que temerariamente proceda el señor Horn, pero Euzkalerria no puede seguirle por ese camino, sino andar el suyo con pies de plomo.

Pero, se derogue o no el Concierto Económico, la condición que pone la Constitución para separarse una provincia o parte de ella, del régimen de Estatuto, es clara y precisa en el artículo 22: «volver al de provincia directamente vinculada al Poder Central» y no «a la situación de derecho

o no al régimen de Estatuto; si a él voluntariamente se someten, deben correr todos los riesgos, con mayor razón cuando son conocidos.

IV.—PARLAMENTO

Sobradamente sabido es que las formas políticas no son en sí liberales por democráticas o populares que se las suponga, pero esto, que es una verdad en el orden especulativo, no lo es tanto en el orden de los hechos. Como, también, que determinadas formas no liberales consideradas en sí, abstractamente, «lo son en nuestro siglo, dado que la Revolución moderna, que no es otra cosa que el Liberalismo en acción, no nos las presenta más que basadas en sus erróneas doctrinas» y, «que las nuevas formas políticas, en sí inofensivas como tales formas, venían impregnadas del principio herético liberal, por lo que hacían muy bien en llamarlas liberales». Doctrina clarísima que, por otra parte, cuenta desde hace años con la aprobación de la Iglesia.

Como derivado de la Constitución, y por la forma de su funcionamiento,

A confesión de parte.....

Votar el Estatuto es consolidar la República

Entrefilet de «Tierra Vasca» de 20 de octubre de 1933

que, al aprobarse éste (el Estatuto), se hallaren gozando respecto al Estado español», como dice el proyecto de Estatuto Vasco. Y el texto constitucional tiene primacía sobre el del Estatuto; mientras aquél no se borre; aunque quedará incoherente el artículo 7.º del Estatuto, hay el riesgo de que, elevado el asunto ante el Tribunal de Garantías, pierda el pleito la provincia que se segregue, por atenerse dicho Tribunal a lo terminantemente dispuesto por el artículo 22 de la Constitución.

Al solicitar el Estatuto, deben saber las provincias las condiciones que la Constitución establece; duplas son, a la vista de las que fijó el Código fundamental, de acogerse

el Parlamento General, con su Consejo Permanente, son forma nueva, calcada en las creadas por la Revolución, porque se acomodan mejor a su manera de ser; de aquí que no haya exceso alguno en tildarlos de liberales, sobre todo, en el estilo holgado de una carta privada, en que se huye de la precisión del lenguaje para atenerse al común y corriente.

En lo que el señor Horn sufre u a evidente ofecación es en suponer que el Parlamento General creado por el Estatuto «sigue, en cuanto a la estructura, la tradición vasca». ¡Qué olvido más grande de lo que es la tradición de Euzkalerria hulo de sufrir el ex-diputado nacionalista, cuando escribió la frase que antecede!

Parlamento, hijo del sufragio uni-

¡ALERTA!

Avisamos a todos nuestros amigos y correligionarios que hayan sido designados como presidentes y adjuntos en las mesas electorales para la próxima votación del plebiscito del Estatuto Vasco, no se dejen sorprender en su actuación, ni abandonen el local ni su puesto bajo ningún pretexto hasta la finalización del escrutinio y entrega de las actas, cumpliendo sus deberes de ciudadanía reflejando exactamente el resultado de la votación en su colegio respectivo.

versal, inorgánico e individual, es el que define el Estatuto. Y en Euzkalerria nunca ha habido Parlamento o Junta de esa naturaleza; lo que habían eran Juntas a las que acudían los representantes de las ciudades, no de los individuos; y cada ciudad elegía un procurador con arreglo a uso y costumbre, no precisamente por sufragio universal.

Y, menos, un Parlamento General y un Consejo Permanente con jurisdicción sobre toda Euzkalerria, absorbiendo facultades que, de derecho, pertenecen a los organismos de gobierno de cada provincia.

La minoría de Alava en el Parlamento, es ciertísima; las cifras que da el señor Horn son la más evidente demostración si la necesitara algo que es tan claro como la luz del día. En este apartado incurre el señor Horn en flagrante contradicción. Arguye que es foral el distinto peso de las partes del país; y demuestra que Alava tiene muchos menos habitantes y electores, que cualquiera de sus hermanas, para decir luego que es difícil demostrar que estará en minoría. Dice, que Alava en el Parlamento tendrá 13 diputados, mientras que Vizcaya y Guipúzcoa, respectivamente, 27 y 20; o sea 13 contra 47; mientras que Vizcaya estará con 27 frente a 33 de Alava y Guipúzcoa. Tan fácil es la demostración, que el mismo señor Horn la da hecha.

El que el voto de Alava sea decisión en asuntos que entren en conflicto Guipúzcoa y Vizcaya, no es una ventaja, sino un inconveniente. ¿Para qué cargar, cuando no se le pide, con la responsabilidad de decidir? Si, amigablemente se la nombrará árbitro, bien; no siendo así, no puede convenirle.

Autonomía de Alava.—Desde el

Contribuyente! Si se aprueba el Estatuto, aumentarán los impuestos

Vascos! La consecuencia del Estatuto será encarecer la vida

momento en que el Estatuto crea organismos (Parlamento General y Consejo Permanente) capaces de ejercer facultades que a las Diputaciones competen, sufre la autonomía de Alava. Cualquiera de las facultades que hay son propias de las Diputaciones, pueden ser delegadas por las de Guipúzcoa y Vizcaya; en tal caso, o Alava somete su criterio, que puede ser opuesto, o habrá de entablar una lucha abierta o sorda para defender su autonomía.

Es más; en virtud del Estatuto, sin expresa delegación de la Diputación, el Parlamento General, se atribuye la organización de la enseñanza a la que hoy tiene derecho la Diputación (Art. 28 del Estatuto). Por lo menos en esto de una manera clara la Diputación de Alava, como las de Guipúzcoa y Vizcaya, pierden sus autonomías y soberanía.

Esto es una prueba más de que, el señor Horn, también ha estudiado precipitadamente el Estatuto; de otra manera no se explica que le pasara por alto cuestión de tanta importancia.

V.—CONSEJO REGIONAL

Tenga en cuenta el señor Horn que en la organización de las Diputaciones no ha tenido parte Euzkalerria; por la traición y el engaño se la arrebataron los fueros y su organización peculiar. En su lucha por mantenerlos, consiguió ventajas sobre la legislación común española, pero hubo de someterse a la fuerza a leyes no elaboradas ni iniciadas en el país. El Estatuto, en cambio, es ley de iniciativa de Euzkalerria que, en la forma actual, aquí ha sido elaborada. Que las organizaciones del Estado, en contra del sentir de Euzkalerria, redactaran y aprobaran leyes contrarias a nuestro modo de ser, no es cosa demasiado rara; pues, si lo es, que euskeldunak pidan que se dicte una ley constitutiva del país contraria a su espíritu auténtico.

Esto sentado, conviene advertir que es una argucia decir que venimos siendo gobernados por tres Asambleas con un total de 52 miembros; los otros de nada gobiernan ni inspeccionan, ni intervienen donde la tercera tiene jurisdicción. El argu-

mento del señor Horn es una falacia impropia de su cultura.

Pero no es remedio a tal estado de cosas, el crear, además de los 52 miembros, otra Asamblea con 60 miembros.

No es lo más grave del Parlamento general el excesivo número de parlamentarios; la raíz del mal está en que es fruto del sufragio universal; es decir, del mismo origen que las Diputaciones.

El Parlamento tiene su jurisdicción en el mismo territorio y los mismos ciudadanos que las Diputaciones y sobre las mismas materias el origen es el sufragio universal individual, igual que el de las Diputaciones, de donde, un régimen liberal,

En asunto tan trascendental como es el Estatuto ¡Pueblo Vasco! tienes derecho a que tu voluntad sea respetada
Pide interventores en el plebiscito

arranca la soberanía. En caso de conflicto ¿quién vencerá a quién?

Evidentemente el Parlamento, representación de todo el País y con la fuerza y la autoridad que le dan el poder legislativo, el que de él mane el ejecutivo que ejerce el Consejo Permanente. Pero, además, tiene en su mano la suspensión de garantías y derechos personales de la Constitución y, el Consejo Permanente, el poder coercitivo de las fuerzas de policía y seguridad, que, incluso, y por su voluntad exclusivamente, puede requerir el auxilio de las fuerzas armadas del Poder Central.

La raíz de la discrepancia entre el articulado del Estatuto, defendido con tan poco acierto por el señor Horn, y el Consejo Regional de la enmienda tradicionalista, no estriba en una cuestión de más o menos miembros, sino en algo que es esencial.

El Estatuto pone el poder legislativo en el Parlamento General, la enmienda en las Juntas Generales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; el Estatuto pone el origen del Parlamento en el sufragio universal y la enmienda, el del Consejo Regional, en las Juntas. En el Estatuto, Parlamento y Consejo Permanente, son independientes y superiores a las Juntas Generales de las provincias; en la enmienda el Consejo Regional depende de ellas.

En pocas palabras: crea el Estatuto dos organismos enlazados, Parlamento General y Consejo Permanente, independientes de las Juntas Generales, destinados a anular a estas; la enmienda refuerza los poderes de cada Junta General y crea un órgano, Consejo Regional, que de ellas depende destinado a armonizar los intereses comunes de las tres hermanas, encaminándolas a una acción conjunta.

El Estatuto impone una forma de gobierno, forma nueva de pura importación liberal; la enmienda es un paso adelante en la actual evolución de la forma de gobierno auténtica del país.

Vista en esta forma, y es asombroso que se le haya escapado ello al señor Horn, evidentemente no es una cuestión de nombre o de más o menos representación. Es algo fundamentalísimo que justifica una actitud de oposición en quienes buscan, por encima de todo, que el régimen de gobierno de Euzkalerria por ella elegido, tenga algo de aquella substancia foral a la que todos decimos rendir acatamiento, y haga posible que, cuando el caso llegue, vuelva a revivir con todo su vigor.

VI.—JUDICATURA

Un error de escritura hizo decir

A Galicia se le concede intervención que garantice la voluntad del pueblo en el plebiscito para su Estatuto ¿Somos, los vascos de peor condición?

al secretario que redactó mi carta de 29 de septiembre que la intervención del pueblo en el juicio de responsabilidad crea el riesgo de que la magistratura se convierta en convención, cuando debía decir, y decían las notas que le sirvieron de base, que sería el pueblo el que erigiría en convención. El riesgo es evidente;

cuando se regule este extremo, si a ello se llega, se verá si es mayor o menor. Pero es impropio de la cultura del señor Horn el a-gogerse a un evidente error material para constituir un argumento.

VII—EPILOGO

Si los nacionalistas hubieran aceptado las enmiendas tradicionalistas, si, por lo menos, hubieran acogido la del Consejo Regional, cabía una base de inteligencia que, probablemente, nos hubiera llevado a una coincidencia. Que las izquierdas hubieran votado en contra; es posible. Pero el Estatuto, con todo, hubiera triunfado por gran mayoría de votos.

Prefirieron ganarse las simpatías de las izquierdas, aunque para ello tuvieran que sacrificar el espíritu formal. No puede extrañar que quienes llevamos a éste más en el corazón que en los labios, no podamos seguirles por el camino que han emprendido.

José Luis de Oriol y Uruguén.

Bilbao, 9 de octubre de 1933. Sr. don José Luis de Oriol y Uruguén.

Diputado a Cortes por Alava, Vitoria.

Mi distinguido amigo: He recibido y considerado con el interés que usted me pongo en sus cosas y más cuando usted las trata, su carta de 29 del pasado septiembre, a la que concedo la gran importancia que tiene. Quisiera yo dejar tan aclarada como sea humanamente posible la cuestión, para que, con luz plena, aportada por unos y otros, vayamos todos derechos a lograr la vigencia, y luego a implantar el Estatuto. Y no encuentro otro medio de dar la debida claridad a mi respuesta sino exponiendo párrafos de su citada carta que me refiero.

«Agradeciendo muy mucho la atención que usted me ha tenido al remitirme el sucinto estudio que sobre nuestra conversación sostuvimos en esa, y francamente siento, a mi amigo Horn, discrepar de usted en la parte más substancial que para mí debe recoger el proyecto de Estatuto, elaborado y aprobado en aquella Asamblea de Ayuntamientos de Vitoria, que por su precipitación con que fue llevado el estudio de él, se dejaron muchos hilos sueltos, que es preciso recoger, puesto que las impresiones que voy recibiendo de todo Alava, lo piden con verdadero interés porque para ella son fundamentales los dos o tres enmiendas que nosotros a su vez, estimamos imprescindibles de aprobación.»

Sobre este párrafo primero creo de necesidad deshacer el supuesto de que por la precipitación con que fue llevado el estudio de él (del proyecto de Estatuto), se dejaron muchos hilos sueltos que es preciso recoger, que es la base fundamental de los reparos por usted formulados y el contenido importante de dicha parte de su carta.

Es muy necesario para nosotros hacer constar que ni fueron tantos los hilos sueltos, ya que son únicamente dos o tres los temas que en las enmiendas se resolvieron y en su carta se examinan, ni esa supuesta precipitación en el estudio del Estatuto ha existido. Las Gestoras nombraron una Comisión que lo redactó muy cuidadosamente (de modo

que el estudio, en vez de precipitado, ha sido detenidísimo), e invitaron a colaborar a todas las fuerzas políticas, participando el Partido Nacionalista Vasco por medio de nuestro compañero señor Basterrechea, y con él el señor Echegaray, con quienes había trabajado también el señor Aizpín cuando se preparó el Estatuto Vasco-Navarro. Ni es justo omitir la labor de los demás señores de aquella Comisión y, señaladamente la de don Miguel Armentia, por el Partido Socialista.

No intervinieron en el estudio (por lo que sólo a ellos habrá de atribuirse, en su caso, el que no sea aquél tan completo) los tradicionalistas, por decisión de su Junta regional, reunida en Vitoria, pero esto no quiere decir que no figure recogido, en virtud de otros antecedentes, el parecer de importantes personalidades del tradicionalismo, como los señores Elorza, Beunza y Olaga (de Guipúzcoa, de Navarra y de Vizcaya respectivamente), que actuaron ya desde los primeros meses de 1931, antes de proclamarse la República, en la confección del proyecto de la Sociedad de Estudios Vascos, base primera del de Estella, que usted y yo, como todos los demás componentes de la que fué minoría Vasconavarra, con igual entusiasmo defendimos en las Cortes; origen aquél también del que en Pamplona fué en mala hora torpado en la histórica ataque (críste jornada) que por el número y extensión de todos los Municipios del País, no había tenido precedente ni quizá tenga repetición) del 19 de junio de 1932, y base, por último, igualmente, del que han aprobado los Ayuntamientos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en la Asamblea celebrada en Vitoria el 6 de agosto pasado, como usted ve, después de más de dos años.

Pero los antecedentes y el estudio son mucho más remotos; importa, en efecto, no olvidar tampoco, que estos proyectos de Estatuto tuvieron más lejana raíz aún, pues, aparte de las alianzas o ligas autonomistas, fueristas o forales, está fresca la memoria: 1.º De la Asamblea de la Excelentísima Diputación de Vizcaya, con todos sus Ayuntamientos, que se celebró en Guernica el 9 de agosto de 1917, y en la que intervinieron en pro de la autonomía, con miras a la reintegración foral, desde don José María Ampuero hasta don Vicente Patrás. 2.º Del Mensaje elevado al Gobierno por las Excmas. Diputaciones de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, en el mismo sentido el 20 del propio mes y año, con las firmas de sus respectivos presidentes, que eran los señores don Dionisio Aldama, don Ladislao de Zavalza y don Ramón de la Sota y Aburto.

3.º Del texto y articulado de la subponencia que en orden al País Vasco formularon, suscribieron y presentaron el 9 de enero de 1919 a la Comisión extraparlamentaria de Autonomía (el señor Madariaga aludió a ella muy oportunamente en Vitoria) los vocales de ésta a quienes la subponencia encomendó, señores don José Orueta, don Pedro Chalband y don Manuel Senante en plena conformidad.

Así ocurrió siempre, como se está viendo, y no cabe duda de que ahora ocurrirá lo mismo, y más que nunca en estos momentos en que ha de decidirse solemnemente lo que tanto y con tanto esfuerzo y celo se preparó por todos, sin excepción.

(2) La intangibilidad del concierto, es tan fundamental, que sólo a modo de disposición preliminar puede rasearse, pues con la aprobación de parte de nuestra enmienda aprobada que se pudo introducir, no queda lo suficientemente estatuido la inviolabilidad del mismo, puesto que aparece en la redacción del artículo 1.º y sólo habla de la vigencia de los derechos históricos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero como todo aquello que depende del articulado puede ser modificado por las Cortes en su calidad de soberanas, y si es discutido, usted no ignora que corremos el albur de perder lo que aún conservamos, en perfecto derecho.

La «intangibilidad» del concierto económico es para mí tan fundamental como puede serlo para cualquiera. Ahora bien, que «se toque o no» es totalmente independiente del Estatuto. Anualmente, en cada ley del Presupuesto general del Estado va el concierto a las Cortes. Tan soberanas han sido y son en esas ocasiones como cuando vayan a discutir el Estatuto.

El final de ese párrafo que glosa tiene, pues, todos los años aplicación:

«Como todo aquello que depende del articulado, puede ser modificado por las Cortes, en su calidad de soberanas, y si es discutido, usted no ignora que corremos el albur de perder lo que aún conservamos, en perfecto derecho.»

Del articulado de las consignaciones y del texto del Presupuesto del Estado en cada año ha estado y está, pues, pendiente nuestro concierto, el cual se ha desarrollado hasta ahora bien, eso no obstante; contribuyendo de modo muy señalado a su afirmación leyes de las Cortes, como las de Presupuestos de 1886-87, 1893 y otras. Ahora, las de los presupuestos de la República. Sin contar la más especial y favorable, la de 9 de septiembre de 1931, que ha elevado a ley el concierto; lo cual no había ocurrido antes.

Esto me parece bien notorio y evidente. Pero hay más, y es que la enmienda propuesta por el grupo tradicionalista y aceptada unánimemente por la Asabla de Vitoria refuerza este criterio, si necesitase ser reforzado, teniendo en cuenta: 1.º Que en el decreto que estableció las reglas para la preparación de nuestro Estatuto, el 8 de diciembre de 1931, se dice expresamente así: «Artículo primero. Queda conferida a la Comisión Gestora de la Diputación de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra la misión de dirigir los trabajos para formular el proyecto o proyectos de Estatuto o Estatutos en los cuales se fijen y regulen las facultades autonómicas que como ampliación de las ahora vigentes en dichas provincias, se les pudiera conceder con arreglo a la Constitución.» Segundo: Que este mismo principio se consagra en el artículo segundo del Estatuto, al establecer que «dentro de la unidad del País Vasco, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya se regirán, a su vez, autónomamente, a cuyo efecto

se acordarán cada una de ellas, libremente, su organización y régimen primitivo, ejerciendo, además de las facultades autonómicas que ahora disfrutan, todas las que como ampliación de ellas se establecen en este Estatuto y no estén atribuidas especialmente a los poderes del País.» Tercero: Que, a mayor abundamiento su artículo 40 es de marcada importancia y del todo satisfactorio a estos efectos; pues declara que «Alava, Guipúzcoa y Vizcaya continuarán en posesión de su estado jurídico económico, y su contribución a las cargas generales del Estado se realizará mediante el pago de los cupos fijados en el Real decreto de 9 de junio de 1925», sancionado con fuerza de ley por las Cortes Constituyentes en 9 de septiembre de 1931, y con el producto de las contribuciones, impuestos, arbitrios, derechos y propiedades que constituyan la Hacienda de la República, excepto los que por este Estatuto se transfieren al País Vasco. «Las citadas disposiciones legales regulan la materia concertada y sancionan las facultades y prácticas administrativas que las mencionadas provincias vienen ejerciendo separadamente. Terminado el plazo de vigencia de los cupos aludidos en el citado Real decreto de 19 de junio de 1925, la representación de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, de acuerdo con la del Estado, revisará y concertará la cuota de los que hayan de sustituir a los actuales.» Cuarto: Que menos expresivas y terminantes a este respecto del concierto Económico eran las referencias, constantes siempre, del Mensaje, la sub-Ponencia y los Estatutos de Estudios Vascos y de Estella, a que he aludido antes, y, sin embargo, todos en absoluto estimaron y estimábamos que no existía el menor riesgo.

(3) En cuanto a las segregaciones, por encima del artículo 7.º del Estatuto, está el 22 de la Constitución, y claro está que no prohibe la separación de cada una de las Provincias, pero sí establece la condición de que habían de pasar las que después de gozar de un régimen autonómico se segregasen, y lo señala con tal marcada nulidad, que dice «serán directamente vinculadas al poder central». Pero aun en el supuesto de que este artículo podría interpretarse, como usted lo interpreta, bien claramente se ve que si Alava, de características totalmente distintas a Guipúzcoa y a Vizcaya, no pudiese soportar económicamente el aumento que por su Autonomía tal y como se le concede en el Estatuto, tuviese que separarse, no creo que podría volver a su régimen de concierto, por cuanto que el concierto Económico, no se

concede a las Provincias sino a la Región, y en este caso a lo que llamamos Provincias Vascongadas; y son ellas entre sí, las que establecen y fijan sus cupos, pero no puede admitirse la hipótesis de que cualquiera de ellas separadas pudiesen concertar directamente con el Estado por tal concierto Económico. En cambio por el contrario, si Alava no se pronunciasse favorable al Estatuto, no contrae el deber que al solicitar de las Cortes el Estatuto se adquiere, y por tanto su postura es totalmente distinta y si sigue disfrutando el cupo concertado por el concierto, en el tiempo que aún le queda vigente, y claro está que todo ello importantísimo para Alava, requiere un intenso estudio antes de pasar este nuevo Rubicón.»

En orden a este tema de las «segregaciones» que plantea también su carta me parece conveniente distinguir entre la situación administrativa y la fiscal que hoy tienen Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Creo haber escrito ya a usted sobre ello unas cuartillas. Aun sin distinguir a los dos órdenes, la posición es inequívoca y clara.

Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, no como Región que no tiene, por ahora existencia legal, ni órgano de régimen ni de representación—, sino como Provincias, cuentan con un régimen económico-administrativo que no se revoca ni en lo económico (Conciertos) ni en lo administrativo, sino que se amplía, sin confundirlo con aquél. Con el Estatuto, ni aquellas tres ni el Estado declaran derogado el régimen actual, sino al revés, como creo haber puesto de relieve al tratar el tema anterior; luego, si Alava, Guipúzcoa o Vizcaya renunciases al nuevo y más amplio régimen del Estatuto, ya juntas, ya una o dos de ellas, ya o las que renunciases volverían a su régimen, no derogado, de concierto económico-administrativo.

En vez de derogación, el texto y el Estatuto contienen afirmación de la subsistencia de la autonomía actual. O sea, lo contrario. Ya lo hemos visto.

Y no cabe invocar artículo 22 de la Constitución, en el que no se alude al régimen de concierto. Si sólo se leyera, ese artículo resultaría que hoy no hay régimen de concierto. Y nada es tan cierto como que lo hay. Téngase presente que se quiso poner a él un obstáculo en el proyecto de Constitución, al tratar de la Hacienda, prohibiéndose, pero el buen sentido se impuso, el obstáculo se eliminó y no existe.

En el párrafo de su carta que ahora comento se enuncian varios supuestos que no se ajustan del todo a la realidad. Por ejemplo, que hoy existe la Región y que es con ésta con la que se concierta por el Estado. Según eso, cuando se trata con el Estado sobre tal materia, la autonomía de cada una de las tres Diputaciones está mediatizada por el organismo de conjunto (Región), que es el que trata. Pero es cabalmen-

te, como usted lo interpreta, bien claramente se ve que si Alava, de características totalmente distintas a Guipúzcoa y a Vizcaya, no pudiese soportar económicamente el aumento que por su Autonomía tal y como se le concede en el Estatuto, tuviese que separarse, no creo que podría volver a su régimen de concierto, por cuanto que el concierto Económico, no se

LEA VD. ESTE ANUNCIO

He recibido una gran colección de relojes de pared en Horas y medias y Carrillones, que los liquido a precios sumamente ventajosos. En relojes de señora y caballero, grandes novedades, lo mismo en marcas corrientes que en las acreditadas LONGINES, OMEGA, CYMA, etc.

Postas, 28 **ABAITUA** Teléf. 1666
Relojería, Platería y Joyería

El Trust de los Sombreros
MODELOS Y COLORES ULTIMA NOVEDAD
Desde esta fecha venderé el ombbrero de 25 pesetas a 20
1 sombrero de 20 pesetas a 15
si sombrero de 15 pesetas a 10
Gorras superiores las de 7 pesetas a 5
En la Sombrerería y Camisería de **BODUER**
POSTAS, 26 (frente a la Casa Correos)

ATWATER-KENT siempre en vanguardia!!

Elija su aparato de radio entre el gran surtidor
ATWATER-KENT

Desde el 5 válvulas UNIVERSAL con altavoz dinámico y contro automático de volumen, hasta el 12 válvulas radiófono de lujo, con dos altavoces pasando por los modelos intermedios de 6 y 8 válvulas en onda normal, larga o corta; ATWATER-KENT le ofrece un surtido completo de aparatos modernísimos a una gama de precios adecuada para todas las fortunas.

Nuestras condiciones de pago son interesantes a todo comprador.

Beltrán Casado y C.ª, S. A.
Dato, 34 - VITORIA - Teléf. 1747

NOTA.—Por el presente anuncio queda invitado al público a visitar nuestros modernísimos talleres técnicos montados con elementos de precisión para el servicio de radio y electricidad de automóviles.

Hermosas habitaciones modernas, espaciales, soleadas, amuebladas
[o sin amuebar,
SE ALQUILAN
Ortiz de Zárate, número 3

Clinica operatoria
de los señores
E. Ortega de la Riva
G. Gómez de Artecho
(Médicos del Hospital Civil)
Paseo de la Senda, n.º 4, Batai
Teléfono 1918

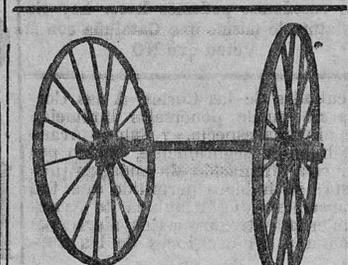
AVICULTORES
Solicita precio de nuestros alimentos de 1.ª calidad. Harina de pescado, 45 ptas. los 100 kilos. Rancho completo ponedoras de elevación garantizada, 45 pesetas los 100 kgs. «URIBER»—Ronda, 5.—Bilbao.

Maestra por Oposición
Preparación de Ingreso Normal e Instituto.
LECCIONES
Domicilio: **HERRERIA, 3, 3.º**



Asociación de Txistularis del País Vasco
Trasladada, por precepto reglamentario, la Junta Directiva de la Asociación de Txistularis del País Vasco y la Dirección de la revista «Txistulari» a San Sebastián, se pone en conocimiento de todos los socios y de sus innumerables favorecedores que el local social queda instalado en el Gran Kursaal de San Sebastián, a cuya dirección podrá dirigirse toda correspondencia.—La Junta Directiva

Criadero de Ugarrizo
(ARACALDO)
POLLAS LEICORN seleccionadas de próxima puesta, octubre, noviembre. PRADO HNOS., Luchana, 8.—BILBAO



UNA REVOLUCION EN LAS RUEDAS PARA CARROS DE TRANSPORTE Y AGRICULTURA
Patente número 124.285
No más ruedas de madera.
Emplead nuestras ruedas de acero, patentadas.
Construimos las ruedas completamente metálicas, sin remaches, tornillos ni tuercas y con bujes y llantas intercambiables, por lo que su duración es interminable, sin reparación alguna.
Pedid precio
SIERRAS ALAVESAS
VITORIA

Gafas Lentes y Monturas
EL MAYOR SURTIDO
PRECIOS LIMITADISIMOS
CASA FUNDADA EN 1856
ALMACENES MENDIA
Plaza de la República, 26
VITORIA

PARA NO TENER FRIO
100 clases de zapatillas.
100 novedades.
100 gangas.
Para niño, señora y caballero; las más acreditadas y de mucho abrigo.
ANSELMO MORENO
Alpargatería X Constitución, 9
Zapatos y botas todo goma, los mejores, a precios económicos. Alpargatas de hombre, desde 0,85 pesetas.

Juventud Parroquial de San Vicente y la fiesta de Cristo Rey

Programa de las fiestas religiosas y profanas que han de celebrarse, D. m., por esta Juventud Parroquial, el domingo día 29 de octubre, festividad de Cristo Rey, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fundación y con ocasión de inaugurarse el nuevo salón de recreo para los socios numerarios.
Por la mañana, a las ocho y media, Misa de comunión general a la que asistirán todos los socios, tanto numerarios como aspirantes.
A las doce, bendición del nuevo local y entronización de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, por el M. I. señor Secretario de Cámara del Obispado, Dr. D. Antonio Pérez Ormazábal. A continuación, acto de consagración al Sacralísimo Corazón de Jesús por el señor Consiliario.
A las doce y media, exhibición de bailes por nuestros grupos de espaldanzaris.
Por la tarde, a las tres, café de honor en el que dará un concierto nuestra banda de chistularis.
A las seis **GRAN VELADA TEATRAL**, con arreglo al siguiente programa:
1.º Pasodoble, por la orquesta del Patronato.
2.º «La mi Virgen», canción-ola a coro, solo y dúo.—«Los Cangreños» (canción vitoriana), letra y música de don Dámaso Villanueva, cantadas por niños de la catequesis.
3.º Vals, por la orquesta.
4.º Presentación en escena de la bonita zarzuela, letra y música del Padre Alcántara, S. S., titulada «El Maestro Canillas».
5.º Pericón-ava por la orquesta.
6.º «Maritxu, Nora Zuas», canción vasca; «Alava», zortziko, letra y música del señor Villanueva; «Gernikako arbola», ejecutadas por niñas y niños de la Catequesis.

Club Deportivo Alavés
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Junta Directiva de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento, convoca a los señores socios de número a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el sábado día 28 de los corrientes, a las SIETE de la noche, en el Salón de Quintas del Excmo. Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día
1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
2.º Conveniencia de ir a la Liga, Vitoria 25 de octubre de 1933.—El Secretario, M. Losa.

ENCARGUE SUS TRABAJOS AL FOTOGRAFADO HIJO de ITURBE
SAN FRANCISCO, 1 - TEL. 1233
VITORIA
Y SERA VD. SERVIDO DE UNA MANERA IMPROBABLE

te lo contrario. Como que en lo fiscal el encabecamiento consiste en que cada una de las provincias...

Aunque se diga en el párrafo que sigue glosando que no puede admitirse la hipótesis de que cualquiera de ellas (las provincias) quiera separarse...

Los conciertos son del Estado con cada una de las provincias, aunque se negocien simultáneamente, y se deje incluso el acuerdo interno de ellas el señalamiento del cupo respectivo...

Para terminar, no sé qué quiera decir el apartado final de este capítulo de su carta en la intención de usted. ¿Quiere usted decir que si Alava no se pronuncia en sentido favorable al Estatuto...

Como viene

Sr. Director de PENSAMIENTO ALAVES. Presente.

Distinguido señor nuestro: Le agradeceremos la inserción en el periódico de su digna dirección, de la adjunta nota relacionada con la última reunión de la Sociedad TIRO NACIONAL DE ESPAÑA...

Muy agradecidos a su atención, quedan de usted atts. ss. ss., q. e. s. m., Regino Mendoza.

Vicepresidente II, Ricardo Ibáñez. Secretario, Regino Mendoza.

TIRO NACIONAL

El 21 del corriente mes, celebró sesión la Representación de Vitoria, del TIRO NACIONAL DE ESPAÑA, con asistencia y bajo la Presidencia del excelentísimo señor General Inspector don Enrique Ruiz Fornells...

Después de la sesión, se dió cuenta verbal al excelentísimo señor General Inspector de la incidencia surgida con motivo del anuncio de convocatoria para el día 17 del mes de septiembre...

tuación de Alava, o que se ponga en riesgo la seguridad de lo que posee, o se deja a ésta en posición de más difícil defensa de su personalidad autónoma.

Esto mismo resulta más patente todavía con lo que voy a consignar a continuación.

(4) Por otra parte, no se puede tampoco admitir la creación de un Parlamento de estructura liberal y marcadamente antiforal, y mucho menos la forma que se establece en el Estatuto...

En este apartado existen, a mi juicio, tres imputaciones al Estatuto:

a) Que se crea un Parlamento de estructura liberal y marcadamente antiforal;

b) Que Alava habrá de estar siempre en ínfima minoría;

c) Que Alava pierde soberanía y autonomía.

Cada uno necesita un comentario separado.

a) El Parlamento que crea el Estatuto no es antiforal ni liberal, en el sentido de doctrina liberal.

Permítame usted que sobre este último calificativo le recuerde que la circunstancia de que la designación de una autoridad se haga por todo el pueblo no ha sido nunca repudiada por la Iglesia...

Que no es de estructura corporativa es evidente. Pero es que ni Alava ni Guipúzcoa ni Vizcaya han tenido jamás Juntas de estructura corporativa.

IMPRESA Y PAPELERIA OBJETOS DE ESCRITORIO HIJAS DE SAR CALLE DE DATO, NUMERO 1 VITORIA

Antracitas de Velilla Las mejores de España. Las de mayor rendimiento. Las más económicas.

Depósito en Vitoria: Almacenes de Juan Trocóniz, Olaguibel, 1 y Fuegos 3.—Teléfono, 1450.

DESEO gabinete con derecho a cocina, para matrimonio sin hijos. Informes en Cuchillería, 23, 3.º.

Calefacciones J. SCHNEIDER Acreditadas por más de 8.000 Instalaciones REPRESENTADA POR: D. G. Lascurain

A LOS REVENDADORES Pool, Dato, 8. Liquida todas las existencias de juguetes e infinidad de artículos de mercería...

YA ESTA AQUI—CALEFACCIONES F. MARTINEZ ARCA, 14 El más acreditado y más económico.

ésta se gobernaba entre un corto número de más o menos verdaderas eminencias.

Ni es de carácter antiforal, sino foral, que en la votación pesen desigualmente las distintas entidades componentes del País entero.

b) Es fácil decir, pero no lo es tanto probar, que Alava estará siempre en ínfima minoría.

Con la fórmula electoral del Estatuto Alava tiene voto decisivo, exactamente como si se le reconociese la representación igualitaria de que habla más adelante su carta.

En efecto: de los diputados componentes del Parlamento, Alava elegirá, como minimum, 13, y Guipúzcoa y Vizcaya, 20 y 27, respectivamente...

O sea, que Alava y Guipúzcoa tendrán su mandato a 33 diputados en esas circunstancias más desfavorables...

El voto de Alava será, pues, decisivo siempre en el Parlamento Vasco.

Le digo esto como expresión del caso práctico más adverso. La fórmula del Estatuto es como un punto intermedio entre las posiciones extremas del tradicionalismo...

Recordad, padres de familia, estas «Normas para los Católicos» tomadas de la última Pastoral colectiva del Episcopado español:

1.ª Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.

2.ª Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas...

3.ª Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada...

4.ª Todos los fieles se esforzarán en prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas...

Se hacen vainicas incrustaciones y bordado a máquina a precios económicos.

y Vizcaya no vayan de acuerdo contra Alava; que no se ve por qué hayan de ir.

Pero no pierde tampoco en aquello que era ya autónoma. Pues el Estatuto ni crea siquiera el procedimiento por el que pueda perder esa autonomía...

(5) «Deben ustedes convenir que no hay otra solución en esto que el establecer, por todas razones, lo que nosotros solicitamos y propugnamos como enmienda al artículo 12; es decir, la creación del Consejo Regional...

Como se deduce de ese párrafo transcrito, se trata en él de arbitrar un modo de sustituir al Parlamento; pero quisiera insistir, por mi parte, en hacerle aceptar la idea de que no tienen consistencia para el caso de nuestro País los prejuicios que se apuntan...

Recordad, padres de familia, estas «Normas para los Católicos» tomadas de la última Pastoral colectiva del Episcopado español:

Ante el nuevo curso escolar

Recordad, padres de familia, estas «Normas para los Católicos» tomadas de la última Pastoral colectiva del Episcopado español:

1.ª Deben los padres de familia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.

2.ª Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas...

3.ª Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada...

4.ª Todos los fieles se esforzarán en prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas...

PERDIDA de un sobre, conteniendo varios billetes de Ferrocarril y dos recibos. Se ruega a quien lo haya encontrado lo entregue en esta Administración.

TRES MESES GRATIS OCTUBRE -NOVIEMBRE DICIEMBRE puede usted recibir «La Hormiga de Oro»...

D. Suscriptor o lector de «PENSAMIENTO ALAVES» Domicilio en Provincia de Calle desea recibir un número de muestra. Desea suscribirse para 1934 y envía 25 pesetas por Giro postal.

minuya los cauces abiertos a la vida de Alava y le restrinja los medios de conservar su fisonomía tradicional y de adelantarse por sí misma en el camino de su avance...

A lo primero debe hacerle notar que en los cincuenta años de Concierto venimos siendo gobernados por tres Asambleas con 52 miembros, elegidos por el sufragio universal...

Muy especialmente deseo advertir que el Organismo igualitario por usted deseado existe ya en el Consejo Permanente, integrado por pocas personas, y «sobre base de igualdad» entre alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos...

Con todas estas garantías, el tradicionalismo y Alava pueden muy bien aceptar, y estoy seguro de que aceptarán apoyando sin temores el Estatuto...

(6) «Hay también algunos otros «gazapos», como por ejemplo, en la Judicatura, que el Estatuto concede el juicio de responsabilidad de los Jueces y Magistrados...

Preparación: INGENIEROS CIVILES, MILITAR Y MARINA Academia de Matemáticas Dato, 51-3.º Izqda. Director: Comandante de Artillería, Don Luis Echeverría

Material de avicultura INCUBADORAS, CRIADORAS, ETC. Catálogo ilustrado gratis. «UBIBER» Ronda, 5 - Bilbao

Buzones de la Buena Prensa Toda clase de buena Prensa que contienen los buzones preparados al efecto en los pórticos de algunas iglesias de Vitoria...

Prensa Tradicionalista

- Diarlos «Pensamiento Alavés», «El Correo», «El Correo Catalán», «El Siglo Futuro», «El Pensamiento Navarro», «La Constancia», «El Castellano», «La Provincia Nueva», «El Pueblo Católico», «El Nort di Girona», «La Comarca de Vich»

- Semanarios «El Tradicionalista», «Reacción», «El Fuerista», «La Ribera Deportiva», «Monduver», «La Campana», «Espanya Federal», «El Observador», «La Tradición», «La Fita», «?.....» Quincenales «La Tradición» Mensuales «Monarquía Española»

zón, que los Ayuntamientos alaveses y en general todos los electores se muestren contrarios, pues no hay que olvidar la psicología clásica del alavés».

No creo, amigo Oriol, que la existencia de un juicio de responsabilidad de Jueces y Magistrados ante el pueblo pueda convertir a la Magistratura en Convención. Sería acaso lo contrario, pues podría aquella—es una hipótesis absurda—emprender el camino de la inobservancia de las leyes...

Todo lo dicho, con mucho más que pudiera escribirse aquí, me impulsa—y creo que tanto tanto ha de suceder a ustedes—a laborar con todas las fuerzas en favor del Estatuto...

En su intimidad se halla usted convencido, no por mí, que nada puedo, sino por sí mismo, y espero, en definitiva, verle apoyar ardentemente este proyecto de Estatuto...

Agencia Funeraria de Bernardo Uriarte Centro de avisos: Fueros, 35-1.º Teléfono 1398.—VITORIA Gran servicio en todo el ramo

LEED Y PROPAGAD PENSAMIENTO ALAVES

- Vitoria, Lérida, Barcelona, Madrid, Pamplona, San Sebastián, Burgos, Castellón, Jaén, Gerona, Vich, Valencia, Barcelona, San Sebastián, Baracaldo, Gandía, Mula, S. Feliu de Llobregat, Sevilla, Tortosa, Sitges, Igualada, Santander, Buenos Aires

Por telégrafo

MADRID, PROVINCIAS

El momento mundial

IDEM, EADEM, IDEM

Sobre poco más o menos, salvo lo del periodo electoral, lo mismo podríamos decir con respecto a todos los Gobiernos del mundo.

Ahora mismo hemos llegado a tener dos crisis a un tiempo: la cubana y la francesa.

Y ambas por falta de armonía.

Hay pocos partidos políticos. Debíamos crear alguno más.

Miscelánea extranjera

Se activan en Alemania los preparativos electorales

PEREGRINACIONES ESPAÑOLAS

Roma, 27.—Su Santidad ha recibido a dos grupos de peregrinos españoles. Uno de ellos se componía de 27 personas e iba conducido por el señor Melgarejo, y el otro compuesto de 25, estaba presidido por don Fernando Rivera.

El Papa dirigió paternales palabras a los peregrinos, y después de algunas exhortaciones, les bendijo.

EL ANIVERSARIO DE LA MARCHA FASCISTA

Roma, 27.—Con motivo del XI aniversario de la marcha sobre Roma de las camisas negras, se prepara entre otras cosas la unión matrimonial de diez mil parejas de novios en toda la provincia romana y en dicho día.

Solamente en Roma serán 550 las parejas. Primero se verificará el matrimonio eclesiástico y a continuación se trasladarán a las Termas de Diocleciano, donde se verificará una ceremonia y luego irán a la ciudad y en unos grandes salones les será servida una comida de honor, al fin de la cual el secretario general del partido fascista entregará a cada nuevo matrimonio un obsequio del "Duce" como recuerdo del memorable acontecimiento.

ELECTORALES

Berlín, 27.—El ministro alemán del Interior, Frick, ha publicado una circular que reglamenta el procedimiento que se deberá seguir en las próximas elecciones, para garantizar la libre emisión del voto de cada ciudadano.

Con ella se quiere, además, rectificar a toda una serie de informaciones publicadas en el extranjero que dicen que no habrá libertad para votar en Alemania.

La circular establece que se vote por el sistema de cabinas cerradas para garantizar el secreto del voto. En ellas los electores podrán escribir en completo aislamiento al presidente, a quien entregarán la candidatura dentro de un sobre cerrado.

«Academia Molina-Galilea»

PREPARACION MILITAR dirigida por don Carlos Gómez, capitán de Ingenieros.

BACHILLERATO oficial y libre.—MAGISTERIO. Ingreso oposición.—FARMACIA. Dirigido por don Miguel Galilea, Licenciado en Farmacia.—INGRESO FACULTADES MEDICINA Y CIENCIAS.—CONTABILIDAD, MECANOGRAFIA Y TAQUIGRAFIA. Profesor mercantil don José L. Mendizábal.—CURSO DE ENFERMERAS. Doctor don Luis Vega.

PABLO IGLESIAS, 1, primero.

Los estudiantes sevillanos dirigen durísimas censuras a los Guardias de Asalto

SILBIDOS Y PATEO

Zamora, 27.—En el Teatro Nuevo se celebró un mitin de propaganda electoral del partido radical socialista independiente, en el que, entre otros oradores, figuró el señor Galarza.

Al ponerse éste en pie, fué saludado con silbidos y un formidable pateo. El escándalo duró más de diez minutos, tiempo que tardaron los guardias en expulsar a los alborotadores.

El teatro quedó, por ello, con muchos claros.

Galarza se limitó a combatir a las derechas. Dijo que España va camino de una dictadura republicana, cosa que debió implantarse desde los primeros momentos.

Se lamentó de que los socialistas vayan solos a la lucha y les ofreció su colaboración.

El público escuchó el discurso con manifiesta frialdad.

DESMINTIENDO UNA NOTICIA

Roma, 27.—Se ha desmentido categóricamente la noticia publicada en el extranjero, según la cual el señor Mussolini marcharía el próximo sábado a Bolano, para asistir el domingo a una gran manifestación en su honor cerca de la frontera austriaca.

LAS TROPAS Y LOS HUELGUISTAS

Campaguay (Cuba), 27.—La Asociated Press anuncia que en un encuentro entre las fuerzas del ejército y los huelguistas de una fábrica de

plegado después de varios contraataques.

La posición fortificada de Managua ha sido tomada, retirándose los bolivianos con grandes pérdidas.

Los bolivianos, por su parte, atacaron las posiciones paraguayas del pozo favorito sin resultado, sufriendo pérdidas importantes.

EL APLAZAMIENTO DEL DESARME

Ginebra, 27.—La Comisión general de la Conferencia del Desarme se reunió ayer tarde bajo la presidencia de Henderson, el cual dió cuenta de la resolución tomada ayer de aplazar los trabajos hasta el 4 de diciembre.

La Comisión general aprobó las recomendaciones de la Mesa.

Acto seguido, se reunió la Mesa de la Conferencia del Desarme, acordando, después de amplísimo debate, reanudar los trabajos el 9 de noviembre.

DESPUES DE UNOS SUCEOS

Río de Janeiro, 27.—Después de los trabajos realizados por la Policía, se ha logrado reconstruir la verdad del suceso por el cual murieron dos sobrinos del presidente señor Vargas.

Estos, en unión del teniente coronel Varga, su tío, salieron con dirección a Santo Tomé para visitar un cinema y en la orilla argentina se encontraron con un grupo de carabineros, los cuales les dieron el alto y quisieron quitarles las armas que llevaban.

Como no sirvieran de nada sus protestas, el coronel Vargas, mofo, sacó su pistola y disparó contra un carabnero, hirándole. Los carabineros entonces repelieron la agresión y varios resultaron muertos, entre ellos, los dos sobrinos del presidente.

Noticias diversas

UN MANIFIESTO

Murcia, 27.—Acción Popular, ha dirigido un manifiesto a las mujeres recordándoles, entre otras cosas, los siguientes hechos:

Quema de conventos, profanación de imágenes, ataques a la propiedad secularización de cementerios y paro obrero.

En otro manifiesto señalan a los agricultores el programa agrícola de la C. E. D. A.

Al repartir estos manifiestos, unos jóvenes, cuya filiación se ignora, intentaron arrebatárselos a los repartidores, a quienes llegaron a ofrecer cuatro pesetas si se retiraban.

El público reaccionó y protegió a los repartidores, abucheando a los enemigos de la propaganda derechista.

PRISIONEROS DE LOS SOVIETS

París, 27.—El Obispo lituano señor Natulonis, que ha pasado varios años entre los Soviets, ha regresado en virtud de acuerdo concertado entre los Gobiernos ruso y letón.

Monsieur Natulonis ha manifestado que aún quedan en Rusia unos cien sacerdotes.

INTENTO DE AGRESION

Zamora, 27.—En Benavente se celebró un acto de propaganda del partido conservador.

Entre continuas interrupciones de elementos extremistas, don Miguel Maura pronunció un discurso, en el que atacó duramente a los socialistas y radicales socialistas; se declaró partidario de la revisión legal de la política de los anteriores Gobiernos y establecer un concordato con la Iglesia, por ser el 99 por 100 de los españoles católicos.

A la salida hubo algunas agresiones de poca importancia, y al tomar el automóvil el señor Maura, los extremistas intentaron agredirle, por lo que la Guardia civil tuvo que dar una carga.

DE UNA COLISION

Sevilla, 27.—Se vió en la Audiencia la causa seguida contra Juan Luis Acosta y José Hernández, presidente este último del Sindicato de Cargadores de Mercados, como provocadores de una colisión habida en enero último entre comunistas y sindicalistas y en la que resultaron varios heridos.

El fiscal hizo resaltar la situación de Sevilla, ensangrentada por tantos delitos sociales, y pidió al Jurado una sentencia condenatoria.

Si el Jurado absolviera, entonces sería preciso rasgar la toga, destruir la Policía, pulverizar la Administración de Justicia, porque así no se puede seguir acusando.

Reunido el Jurado, acordó absolver a José Hernández y condenar a un año por tenencia ilícita de armas, a Acosta.

EN GOBERNACION

Madrid, 27.—El ministro de la Gobernación al recibir esta madrugada a los periodistas les manifestó que anoche se habían puesto al habla obreros y patronos del ramo de la construcción para ver de llegar a un acuerdo. Agregó que el Gobierno no podía permanecer impasible, ante ese estado de cosas, y había creído necesaria una intervención, haciendo en su consecuencia que se pudiesen al habla patronos y obreros con el fin de que la huelga se solucionase en el más breve plazo posible.

Dijo que el día había transcurrido con tranquilidad, no sólo en Madrid, sino en el resto de España.

Luego se lamentó de la dureza y violencia de la nota publicada ayer por la «F. U. E.», atacando al Cuerpo de Asalto.

El hecho—dijo—de que algunos individuos se extralimiten en sus funciones en un momento de nerviosismo y ofuscación, quizás a exceso de trabajo, no es para que se lancen esa clase de acusaciones contra todo un Cuerpo.

Finalmente manifestó que según le comunicaba el comandante del puesto de la Guardia civil de Calamocha (Teruel), había aterrizado con averías un aparato pilotado por el comandante Franco y el mecánico Emilio Clemente, que se dirigía a Barcelona.

EL «LOCK-OUT» PATRONAL

Gijón, 27.—Continúa pacíficamente el «lock-out» patronal de la cons-

trucción, no habiéndose hecho gestión alguna para llegar a un arreglo.

Los patronos se reunieron para cambiar impresiones.

También en la Casa del Pueblo celebró una reunión, aprobándose las peticiones que se harán a los patronos para reintegrarse al trabajo.

Entre éstas figuran: jornada máxima de seis horas, abono del 50 por ciento de los jornales, caso de no poder trabajar por la lluvia, y el 73 por ciento en caso de suspenderse después de comenzada; jubilación voluntaria con el 50 y el 75 por cien del jornal a los cincuenta y cinco años. Caso de que el obrero siga trabajando a esa edad, se le aumentará el jornal una peseta por año, y al retirarse lo hará con el jornal íntegro.

ROBO DE UN BILLETE PREMIADO

Perpignan 27.—Ha ingresado en prisiones Pierre Gravier, cuya extradición pide el Gobierno español, acusado de haber robado un billete de Lotería en Juan Les-Pins, premiado con un millón de pesetas.

LA SITUACION EN CUBA

Habana 27.—La situación empeora rápidamente y no se ve solución para que se llegue a una crisis gubernamental completa.

El coronel Batista está de acuerdo con la organización «A B C» para transformar nuevamente la política mediante una huelga revolucionaria que no duraría más de 48 horas.

Han sido detenidos más de dos mil comunistas, entre ellos ochenta mujeres.

LA ASAMBLEA NARANJERA

Murcia 27.—En el Central Cinema se celebró la anunciada Asamblea naranjera, a la que asistieron representantes de los pueblos de la provincia.

También se dirigieron censuras a las autoridades murcianas, quienes se excusaron de asistir al acto, a pesar de tratarse en el mismo de intereses básicos de la región.

Por aclamación, se acordaron las siguientes conclusiones: Suscribir los acuerdos naranjeros; creación del Estatuto naranjero; pedir la intervención diplomática para que en los países americanos y europeos sean rebajadas las tarifas aduaneras, a fin de poder aumentar los mercados; pedir que sean compensadas las enormes cantidades que recibe por compras de petróleo y gasolina con la adquisición de frutas españolas; exigir la reducción de tarifas ferroviarias en el interior de la península, y ofrecer la colaboración a Valencia, Castellón y Almería para la formación de un frente único levantino.

Lubrificantes «AEROIL»

Especialidades para automóviles. Aceites y grasas para todos usos. Ventas al por mayor y menor. Depósito para Alava y Rioja: EN VITORIA, C. AYALA, Santiago 3. Teléfono, 1463

SEÑORA

El éxito alcanzado por la liquidación de San Prudencio, 15, es debido a que no es otra liquidación, SINO UNA VERDADERA LIQUIDACION. ACUDA A ELLA

De edición

Se afirma la discrepancia entre varios ministros y se rumorea la posibilidad de una crisis.

—Por responsabilidad en los sucesos de la Facultad de San Carlos se cursa la cesantía del Comisario General de Policía.

—La huelga estudiantil repercute en provincias, aunque hasta ahora no reviste gravedad.

—Los afiliados a la U. G. T. secundan la huelga de la construcción, iniciada por la C. N. T.

Noticias de Navarra

EL GRAN DIA TRADICIONALISTA DE VILLABA

Promete ser un verdadero acontecimiento el «Gran Día Tradicionalista» de Villaba.

Los correligionarios de dicha villa vecina, trabajan activamente en los detalles de la organización de los diferentes actos.

De numerosos pueblos de Navarra y Guipúzcoa anuncian la llegada de numerosos correligionarios.

El acto de afirmación será presidido por el Excmo. señor Conde de Rodezno y el cuadro de oradores estará formado por la señorita Villanueva y señores Elizalde, Pradera y Bilbao.

SE PROMUEVE UN JALEO POR UN DESAHUCIO

En la tarde de ayer al proceder al desahucio de un inquilino en la calle de la Estafeta, se produjo un pequeño motín, teniendo que hacer acto de presencia los de Asalto y produciéndose algunas carreras.

Un grupo de personas que se dio cuenta, quiso evitar que los muebles salieran a la calle y fué lo que dió lugar a los incidentes.

Con la ayuda de los guardias pudo ser desalojado el piso.

PARA LA FIESTA DE CRISTO REY

El católico vecindario de Pamplona se dispone a celebrar con el mayor entusiasmo posible, la Fiesta de Cristo Rey.

En todos los templos se celebrarán solemnes cultos y durante todo el día se engalanarán los balcones de los edificios.

El gobernador civil ha hecho pública una nota autorizando a poner colgaduras pero sin ninguna clase de efigies o emblemas.

ACADEMIA MEDICO-QUIRURGICA DE NAVARRA

Mañana sábado, día 28 de los corrientes, a las siete de la tarde y en el local del Colegio Oficial de Médicos de Navarra, tendrá lugar la primera sesión ordinaria del presente curso, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Memoria del curso 1932-33
- 2.º Entrega al señor Zaldúa, médico titular de Echauri, del premio en metálico y diploma pertenecientes al concurso celebrado por esta Academia entre los médicos titulares de la provincia.
- 3.º Lectura por su autor del trabajo premiado titulado «Algunos accidentes comunes en el curso de la hipertensión llamada esencial o diatésica».

Leed y propagad el PENSAMIENTO ALAVES

TEATRO PRINCIPE

El DOMINGO, a las cuatro de la tarde, EXITO ENORME

Presentación de los prodigiosos niños bilbainos

ARTISTAS NIÑOS de la BAT

que dirige DON JOSÉ LUIS SERTUCHA

SORGIN-ETXE.—EL SUEÑO DE UNA MUÑECA.—GUITIOL DE PINOCHO

Tomando parte el grupo mixto de Ezpatadantzaris-txibis de

Juventud Vasca de Vitoria y la Orquesta de Músicos

Vascos de Bilbao que dirige el maestro Orue.

Decorados del artista JOMA.

Anuncios especiales

MOTEL FRANCOIA Gran confort Dato, 39	BAR DE EMILIO UGALDE Gran cocina Nueva Puera, 8	FEDERICO RECART Hojalatería, fontanería y vidrieras.—Especialidad en mostradores.—San Antonio, 35	JOSÉ GONZÁLEZ.—Ebanista Se construyen toda clase de muebles y se restauran antiguos. Florida, 47
EL CASERÍO Banquetes y Despedidas	ENRIQUE VALLEJO Carbones Florida, 18	ANÚNCIESE EN ESTA SECCIÓN	TOMÁS ECHÁVARRI Profesor de piano, solfeo y armonía. Cuchillería, 24-2.º izqda.
RESTAURANT «EL RUBIO» La mejor mesa Nueva Puera, 2	BAR TXOKO Especialidad en cervezas dorada y negra y servicio esmerado. El mejor café exprés a 0,45 pesetas.	SAN PRUDENCIO, 26 (Frente al Nuevo Teatro) Máriscos diarios	BENITO TORREQUILLA Carpintero Herrería, 39-1.º

La Administración se reserva el derecho de insertar o no en estos anuncios

Precio del anuncio en esta sección DIEZ ptas. mensuales.

y teléfono

Y EXTRANJERO

a edición

Información general

El momento español

Continúa M. Sarraut sus gestiones para formar en Francia un Gobierno a base de concentración republicana.

El Embajador de España en París, señor Madariaga, ha dirigido una carta a Casares Quiroga, separándose de la ORGA.

A última hora se sabe que el señor Serraut ha presentado al Presidente de la República francesa la lista del nuevo Gobierno.

Dicen de la Habana que por discrepancias con la Junta Revolucionaria, ha presentado la dimisión el Gobierno Grau.

Desde Araya

Tuvo lugar la sesión municipal como todos los domingos a las nueve y media de la mañana, resolviéndose once asuntos como sigue:

Llega a conocimiento del consistorio que el vecino Hilario Heredia no ha dado parte matanza ovejía a los efectos pago consumos y se le impone de multa el triple del impuesto.

El vecino Martín José Asurmendi solicita autorización para sacar manzana de su cosecha para transformarla en sidra, ya que el mismo no dispone de prensa para ello y los del margen le autorizan sin pagar impuesto arancelario.

En denuncia tramitada por escandalizar en la noche del domingo anterior, Donato Langarica, José Eceolaza y Pablo Olano, se les impone tres pesetas de multa al primero, y dos a los restantes, con el fin de que se den cuenta que es preciso siempre obedecer a la Autoridad o Agentes de la misma como es el alguacil y si este Agente no está en su puesto se pueden dar las quejas pertinentes.

En carta de comunidad de Ayuntamientos sobre aportación de éste a la misma, se acuerda quede a tratar para después del período electoral.

Son enterados los señores del margen de haberse satisfecho el importe del 10 por 100 de las suertes foguerales concedidas a todo el municipio y adoptando que para no satisfacer lo que no se

No soñéis en alcanzar con el Estatuto mayores ventajas que Cataluña. En enseñanza podemos hacer hoy sin Estatuto lo mismo que Cataluña con el Votado que NO

aprovecha se señale al pueblo de Araya los términos en que habrán de marcarse las suertes y pueda quien no lo convenga desistir del derecho de figurar apuntado para que se le marque la leña.

Son aprobadas facturas, una del Tribunal de menores por estancias de un recluso de 23 pesetas. Otra de 1.074 pesetas por importe de la tubería de conducción de aguas a Ilduaya, más 99,85 por portes de F. C.

Subastas leñas de los pueblos de Andoin, 42 toneladas; de Ibar-guren, 10, y 27 de Urabain, fueron cubiertas las posturas por los señores Hijos de Ugarte y por el vecino de Urabain, Juan Eceolaza.

En comparecencia con comisionados de San Millán para tratar sobre indispensable necesidad de hacer economías en la sidra parazonería General de Alava y Guipúzcoa se acuerda se proceda por la presidencia a vender la casa-albergue de Urbia y suprimir la plaza de guarda ya que los folios de la Diputación guardan también la comunidad.

Comparecencia con Depositario y representación de la Junta de Gordo, para justificar cantidad superávit de cuentas, comitiéndoles que para el domingo próximo, presenten justificación de la cuenta.

Comparecencia con vecino Trinidad Lasa, sobre existencia camino de Dotalar decidiéndose se mire y consulte estadística sobre el particular.

En escritos y asuntos de menor importancia se dan por enterados los señores ediles.

EL CORRESPONSAL.

En el Consejo se abordó el tema de la suspensión total del presupuesto de culto y clero

MISIONERO VASCO QUE CAE EN MANOS DE LOS BANDIDOS CHINOS

Hanshan (Anhwei, china).—El 27 de agosto pasado, a las cinco de la madrugada, un tiroteo nutrido desperdió a los habitantes de esta ciudad, donde reside el veterano misionero jesuita, Padre Veremundo Videgain, uno de los fundadores de la misión de Wuhu. En breves instantes, Hanshan cayó en poder de una cuadrilla de malhechores, quienes saquearon completamente varias casas. Hubo varios muertos y 80 jóvenes fueron secuestrados. El Padre Videgain logró refugiarse en un miserable tugurio. Allí permaneció oculto hasta el mediodía; pero, desgraciadamente dos de los foragidos dieron con él y, encañonándole con sus pistolas, le despojaron de cuanto tenía, hasta del breviario y rosario. Inmediatamente después, le condujeron a una casa donde, de una manera inesperada, había de encontrar su salvación. En efecto: mientras los bandidos se arremetían mutuamente, al repartirse el botín, el anciano misionero pudo ponerse a salvo. Y al atardecer abandonando su escondite, pudo trasladarse en una barca a la casa central de Wuhu, después de haber corrido un gravísimo peligro.—(Fides).

INCIDENTES ESTUDIANTILES

Sevilla 27.—El rector de la Universidad ha facilitado una nota diciendo que, en vista de los disturbios acaecidos en el día de ayer, se suspenden las clases hasta el sábado.

Anoche marchaba un grupo de estudiantes en manifestación por la Alameda, repartiendo hojas clandestinas, cuando los guardias de Asalto procedieron a la detención de dos escolares y a la incautación de las hojas.

El gobernador dijo que habían sido detenidos por repartir una hoja aconsejando la violencia y vertiendo conceptos muy graves para el Gobierno y aun para el régimen.

Los dos detenidos han sido puestos a disposición del Juzgado.

Agregó que no se explicaba que esa hoja hubiera sido redactada por una agrupación de estudiantes, cuyos representantes le visitaron hace días para hacer protestas de adhesión al régimen y pedirle que no enviara delegados a los actos que celebraran.

La F. U. E. ha declarado la huelga general, y ha enviado a los periódicos una nota diciendo que durará todo el tiempo que se tarde en atender a sus peticiones.

Se exige la destitución de los guardias culpables que, siguiendo el ejemplo de sus compañeros de Madrid han pretendido acrobillar a balazos a la clase estudiantil, harta ya de los vejámenes autoritarios y pretorianos de la nueva represión creado por la República.

CINCUENTA Y TRES MIL CATECUMENOS EN BOBO-DIULASSO

Bobo-Dioulasso (Costa de Marfil, Africa Occidental Francesa).—La nueva Prefectura Apostólica de Bobo-Dioulasso erigida en 1927 y confiada a los Padres Blancos. Bes actualmente el teatro de progresos consoladores que bien merecen ser señalados a la atención general.

En junio del 1933, dos misioneros y un Hermano fundaron un centro de apostolado en la tribu de los Dagari, en Dissin. Dos meses después ya contaban con el número de 50.000 indígenas deseosos de hacerse cristianos. Pero ¿cómo instruir tantos catecúmenos? Los dos sacerdotes a los que pronto se incorporarán otros dos resultan insuficientes. Y los 22 alumnos catequistas que hay en la Prefectura no podrán salir de la escuela de catecismo antes de tres o cuatro años. Hubo pues urgencia de improvisar unos sesenta catequistas auxiliares encargados de instruir sumariamente a las gentes de las aldeas. Y hacia fines del año habrá que fundar otra Misión para desorganizar la primera.

La misión de Massala, entre los Bobos-Oulés, sólo tenía por Pascuas, al cabo de tres años de existencia, 300 catecúmenos pertenecientes en su totalidad a la

aldeas de Massala; desde entonces y a pesar de las inclemencias del tiempo y de ser la temporada de mayor trabajo agrícola el evangelio ha conquistado rápidamente los poblados circundantes en un radio de cerca 70 kilómetros; y en menos de seis meses, el número de catecúmenos subió a 2.000. Y esto sin contar tampoco con catequistas, sólo por mérito de los dos misioneros de Dissin sobre quien grava además la preocupación de la construcción de una iglesia.

Por otra parte, la Misión de Tounouna, cerca de Bobo, en medio de las tribus Bobos-Fings, pasa por una situación análoga a las de Dissin y de Massala. La cifra de los catecúmenos se acerca al millar y toda la región en su extensión de unos 50 kilómetros se orienta en masa hacia la religión católica. Y también aquí el Prefecto Apostólico piensa ya en fundar otra Misión; pero le falta personal y además, la eterna cuestión de la insuficiencia de los recursos impedirá afrontar tal designio antes de fines del año venidero.

LA INDIA ES UNO DE LOS PAISES MAS POBLADOS DEL MUNDO

Bombay (India).—La Comisión que, en 1931, fué encargada de hacer el censo de la India ha publicado, en septiembre pasado, la relación correspondiente, según la cual, en dicha época, la población total del país—incluyendo la Birmania y Ceilan—ascendía a 353 millones de habitantes, es decir, 34 millones más que en 1931, o sea un aumento del 10,6%. Ello representa un crecimiento con mucho superior a toda la población de España.

Según datos de la citada relación, los analfabetos de la India suman 28 millones, el 8% de la población total, o sea, 1% más que en 1921. En cuanto a las religiones hay allí 239.195.000 hindúes 12.787.000 budistas; 77.678.000 musulmanes y 6.297.000 cristianos de los cuales unos 3.700.000—o sea más de la mitad—son católicos, según opinión del Director del «Catholic Leader» Rvdmo. Padre Thomas.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY

Madrid, 27.—A las diez y cuarto de la mañana quedaron reunidos en Consejo en la Presidencia, los ministros, terminando la reunión a las dos de la tarde.

A la salida los ministros no hicieron manifestaciones de ninguna especie.

A los informadores se les entregó la siguiente

NOTA OFICIOSA

Estados.—Decreto concediendo la condecoración collar de la República al Presidente de la República francesa.

Gobernación.—El ministro dió cuenta del estado del orden público en España, habiendo mejorado notablemente todos los conflictos pendientes.

Decreto admitiendo la dimisión de gobernador de Córdoba y nombrando para sustituirle a don Mariano Jiménez Díaz.

Idem, idem al Delegado del Gobierno en Ceuta y nombrando para sustituirle a don José Bermúdez Reina.

Instrucción Pública.—Decreto jubilando al Presidente del Consejo de Minería, don Vicente Kindean.

Comunicaciones.—Decreto aceptando la invitación del Gobierno de Egipto, para que España tome parte en el X Congreso Postal.

Hacienda.—Idem autorizando al convocatorio para oposiciones de ingreso en la escala de auxiliares del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Justicia.—Se acordó proponer a la Diputación Permanente de las Cortes la necesidad de promulgar la Ley regulando la supresión total del presupuesto de Culto y Clero, antes de cumplirse la fecha del 9 de diciembre pró-

ximo en que termina el plazo de dos años que fija el artículo 26 de la Constitución.

Se nombró una ponencia integrada por los ministros de Justicia y Guerra para regular la situación en que se encuentra el Cuerpo Jurídico Militar.

Instrucción Pública.—Decreto creando definitivamente diversos Centros de Segunda Enseñanza.

Guerra.—Decreto nombrando a los siguientes coroneles para el mando de los Regimientos que se exponen:

Regimiento Infantería número 20, don Luis Bolívar Vega.

Regimiento Infantería número 27, don Juan Herrera Malaguilla.

Cazadores de Caballería número 7, don Juan Tarrasa.

Nombrando Director del Parque de Intendencia de Melilla al teniente coronel don Juan Pérez Noguera.

Idem para la 5.ª brigada de Infantería a don Francisco Llanos.

Idem, idem 6.ª don José García Aldave.

Idem, idem 3.ª don Eliseo Alvarez.

Nombrando Director de la Escuela Central de Tiro al general don Manuel de la Cruz.

Idem comandante militar de Mahón, al general don Alvaro Fernández Buriel.

Idem, idem, del Ferrol, a don Ricardo Morales.

Idem Jefe de la Ordenación de Pagos del Ministerio de la Guerra al Intendente general don Luis Moreno Colmenares.

CONTINUA LA HUELGA

Madrid, 27.—Como ayer tampoco hoy han ocurrido incidentes con motivo de la huelga del ramo de la construcción.

Esta mañana se verificó el entierro de los cadáveres de las víctimas.

Dos fueron llevados al Cementerio Municipal y los otros a Carabanchel.

En el traslado no se registraron incidentes.

OTRO ATROPELLO EN PASO A NIVEL

Burgos, 27.—El expreso Madrid-Irún, al llegar al paso a nivel de Quintanilla, arrolló a un carro, arrastrándolo largo rato y resultando con heridas graves sus tres ocupantes.

EL CONFLICTO ESTUDIANTIL

Madrid, 27.—En la Facultad de Medicina no se abrieron a primera hora de la mañana las puertas.

Luego se dió orden de abrir media cancela y trataron de entrar en el edificio numerosos estudiantes, pero se lo impidieron los ujieres en virtud de órdenes del Claustro de Profesores.

Un grupo logró penetrar por la parte posterior, por la puerta que da acceso al depósito de cadáveres, previa la presentación del carnet.

El individuo titulado doctor Leonard intentó penetrar en la Facultad, pero se le prohibió la entrada para evitar incidentes.

Los estudiantes de odontología tenían una reunión, pero se suspendió para celebrarla mañana.

En la Facultad de Medicina, Universidad, y Escuelas de Odontología y Veterinaria no se dieron clases, permaneciendo cerradas, pero en otros centros los escolares entraron en clase como en época normal.

En la Facultad de Medicina se registraron algunos incidentes a la puerta y en la Universidad los escolares llegaron a colisionarse aunque sin revestir gravedad el incidente.

LO QUE DICE EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD

Madrid, 27.—Interrogado el Director General de Seguridad sobre el expediente sobre los sucesos de San Carlos, dijo que si sigue su curso aunque sin hacerse dictado aún resolución alguna.

Afirmó que se esclarecerá la verdad de lo ocurrido, depurando las responsabilidades si las hubiera.

Agregó que ha sustituido de momento al señor Lacalle, declarando cesante por el Consejo de Ministros de ayer, el Jefe Superior de Policía don Jacinto Vázquez.

FRUTA DEL TIEMPO

Como estamos en pleno período electoral, no nos sorprenden los rumores encontrados que circulan, estos días, sobre discrepancias en el seno del Gobierno.

Ello es tan natural, que lo ilógico sería lo contrario.

No olvidemos que son muchos los intereses en pugna y que no es precisamente el acuerdo lo que reina entre los hombres de izquierda, que como es natural no hacen nada a derechas.

Ultima hora

En Braganza ocurre una sublevación militar resultando un muerto y varios heridos

YA EMPIEZAN A CONOCERLOS

Sevilla, 27.—Como los chóferes no están conformes con la política que desarrollan los dirigentes de la Casa del Pueblo, han acordado separarse de dicho organismo, trasladando a otro edificio su Asociación.

CARTAS CREDENCIALES

Madrid, 27.—Ha presentado sus cartas credenciales al Presidente de la República el nuevo representante diplomático de Lituania.

LA PROPAGANDA ELECTORAL

Madrid, 27.—El Director General de Seguridad manifestó esta mañana, que mientras el Consejo de Ministros no autorice la propaganda electoral por las calles, solo se permitirá la publicación de las listas de candidaturas, prohibiéndose toda otra clase de propaganda.

Las listas para que se autorice su colocación deberán antes presentarse en el Gobierno civil para la operación del sellado.

Las listas que carezcan de este requisito serán arrancadas.

Se prohíbe toda clase de propaganda en los cines, incluso la proyección de las candidaturas.

Esta mañana unos grupos han continuado arrancando candidaturas de rechistas.

MAS HUELGAS ESCOLARES

Segovia, 27.—Los alumnos de la Normal se han declarado en huelga indefinida que no cesará hasta que se les cambie de edificio.

No han ocurrido incidentes.

EL CARÑO QUE LES TIENEN

Segovia, 27.—En un mitin socialista en Navas de San Antonio, el público, desde el principio interrumpió violentamente a los oradores.

De pronto uno del público gritó: "Ya veinen otra vez a engañarnos".

Estas palabras reprodujeron el alboroto, que adquirió caracteres graves lo que los organizadores del acto decidieron suspenderlo.

Hay que recordar que en las pasadas elecciones los socialistas y radicales-socialistas obtuvieron la mayoría.

ALBOROTOS CON MOTIVO DE LA VISTA DE UNA CAUSA

Segovia, 27.—Esta mañana, empezó a verse en la Audiencia la vista de la causa contra Agapito de Andrés, que el día 4 de abril último penetró en la casa de su vecino Anacleto Herranz, y ya dentro de la casa, se tapó la cara con una bufanda y al salir el dueño, que se dió cuenta de su entrada le asestó una puñalada.

Cuando el herido trató de pedir auxilio el asesino le acometió produciéndole otras heridas menos graves.

Al empezar el juicio, el Presidente preguntó al acusado si se reconocía culpable y ante la respuesta afirmativa, suspendió la vista.

Esta suspensión produjo gran descontento en el público que se manifestó ruidosamente, obligando a intervenir a la Guardia civil.

El traslado del preso a la cár-

cel, tuvo que hacerse con grandes precauciones, pues el público quería que se lo entregaran para lincharlo.

ESCANDALO EN UNA SESION

Ferrol 27.—Se ha retirado la minoría radical del Ayuntamiento después de un formidable escándalo.

El motivo de este fué la discusión de una propuesta para que los autos oficiales no se empleasen más que en funciones de carácter público, para evitar los cuantiosos gastos de gasolina.

El público tomó parte airada en la discusión pues resulta que los automóviles del Ayuntamiento los emplean los socialistas para su propaganda electoral.

SEDICION EN UN CUARTEL

Lisboa, 27.—Se ha producido un movimiento militar en Braganza en el Regimiento número 10, movimiento dirigido por los sargentos.

La oficialidad se opuso a la tentativa, resultando muerto el teniente Evangelista Valera, por los disparos de los sargentos.

El movimiento estaba acordado para el domingo y el haberse adelantado le hizo perder eficacia.

En Lisboa y Oporto hay tranquilidad pero las tropas están acuarteladas.

LAS VICTIMAS DE UNA CATASTROFE

París, 27.—El número de víctimas del descarrilamiento ocurrido en Chesburgo, es el de 56 muertos.

Notas financieras

BOLSA DE MADRID

(Facilitada por la Sucursal del Banco de Vizcaya en Vitoria)

Interior 4 %	66,40
Exterior 4 %	81,25
Amortizable 4 %	77,50
Amortizable 5 % 1917...	87,25
Amortizable 5 % 1920	—
Amortizable 5 % 1926	91,00
Amt. 5 % 1927 con imp.	84,00
Amt. 5 % 1927 sin im.	98,50
Deuda Ferroviaria...	96,00
Cédulas Banco Hip. 5 %	92,25
Cédulas Banco Hip. 6 %	101,15
Acciones Banco España	539,00
Id. Tabacos...	194,50
Explosivos...	678,00
Id. Duro Felguera...	—
Id. Norte de España...	224,25
Id. Madrid-Z.-A.	201,00
Id. Metropol. de Madrid...	123,00
Id. Hidroeléctrica Esp.	—
Id. Hisp. Am. Electric.	—
Id. Mengemor...	—
Id. Petróleos...	—
Oblig. Norte 1.ª hip.	53,50
Id. Norte 6 % especial.	—
Id. Ast. Galicia 1.ª	—
Id. M.-Z.-A., 1.ª hipt.	256,50

L A M O N E D A

FRANCOS	47,00
LIBRAS	37,90
DOLARES	8,05
BONOS ORO	205,00

SE VENDE en la calle Correría el piso 2.º Iqda. del número 83, con desván y agua. Informarán Zapatería número 39-1.º, Iqda.

La fiesta de Cristo Rey

EN LAS REPARADORAS
MAÑANA, DE ONCE A DOCE
DE LA NOCHE, SOLEMNE HO-
RA SANTA

Mañana sábado, se celebrará en la Iglesia de MM. Reparadoras, el Ejercicio de la Hora Santa.
 Se invita a los católicos acudan a honrar al Divino Corazón en esta Hora de Amor y Reparación.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL
ARCANGEL

Solemnes cultos en honor de la Realeza de N. S. Jesucristo.
 Como preparación para la gran fiesta de Cristo Rey, que celebrará la Iglesia el próximo domingo, tiene lugar en esta Parroquia, con gran concurrencia de fieles, un solemne novenario, en combinación con los cultos propios del mes del Rosario, en la forma siguiente:
 Por la mañana: A las 7, Misa de Comunión general, Rosario, Novena y cánticos piadosos.
 Por la tarde: A las 6 1/2 Exposición de S. D. M., Santo Rosario, Novena, Bendición y Reserva. Salve gregoriana e Himno a la Realeza divina cantado por todo el pueblo.
 Oportunamente se anunciarán los extraordinarios cultos que se celebrarán en tan hermosa festividad.

ADORACION NOCTURNA
VIGILIA GENERAL DE CRISTO
REY

Se celebrará en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús a las diez de la noche de mañana, sábado, con arreglo al siguiente Orden de la Vigilia.
 Exposición de Su Divina Majestad.—Plática de Presentación de la Guardia a cargo del presbítero don Luis Vélez de Mendizábal, adorador activo del turno 5.º—Te Deum e Invitatorio solemnes.
 Es obligatoria la asistencia de todos los adoradores activos de la Sección a primera hora, pudiendo asistir también a ella cuantos adoradores honorarios y ho-

norarias lo deseen, con obligación de retirarse terminado el Invitatorio, los que no quieran permanecer toda la noche en la iglesia, durante la Vigilia, con el turno señalado.

PARROQUIA DE SAN VICENTE
MARTIR

El domingo, festividad de Cristo Rey, a las ocho de la mañana Misa de Comunión general. Por la tarde, a las seis y media, Exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, novena y sermón a cargo de don Angel Caballero. A continuación se hará el acto de Consagración, del género humano al Sacratísimo Corazón de Jesús y se recitarán las letanias del mismo Delfico Corazón, terminando con la bendición del Santísimo y Reserva.
 (Indulgencia plenaria confesando y comulgando, parcial de siete años y siete cuarentenas por la

EN EL CARMEN

En la iglesia de PP. Carmelitas se celebrará la fiesta de Cristo Rey, juntamente con la función mensual del Niño Jesús de Praga.
 Por la mañana, a las siete y media, Misa de Comunión general, con acompañamiento de órgano y piadosos cánticos.
 A las diez, Misa cantada.
 Por la tarde a las seis y media, exposición del Santísimo, Rosario,

Novena a Cristo Rey y Coronilla al Niño Jesús de Praga y sermón.

Después del sermón y la Reserva, se rezarán las letanias del Sagrado Corazón de Jesús y a continuación se hará la Consagración del género humano al Corazón de Jesús.
 asistencia con corazón contrito.

EN LAS SIERVAS DE JESUS

La Comunidad de Siervas de Jesús, celebrará la Fiesta de la Realeza de Jesucristo, en el Oratorio de la Casa nativa de la Madre Fundadora (Herrería) con los siguientes cultos:
 El domingo a las ocho de la mañana Misa y Comunión general con motetes cantados, y a continuación: Exposición de Su Divina Majestad, Letanias del Sagrado Corazón de Jesús, Acto de Consagración, mandado por Su Santidad el Papa para este día y Bendición con el Santísimo.

CONGREGACION MARIANA

El próximo domingo, fiesta de Cristo Rey, se tendrá la Comunión mensual a las ocho y media, en la Parroquia de San Vicente.
 Se recomienda la puntual asistencia.

Muebles a plazos.-O. de Zárate, 3

Se ha inaugurado un gran garage!! ¿DONDE?

Las reparaciones son una garantía. El personal **ESPECIALIZADO**. Toda clase de accesorios. **ACUDA A COMPROBARLO Y VOLVERÁ.**
:: Servicio rápido y esmerado ::

Garage MODERNO

LIBERTAD, 7 :: TELEFONO 1629

La sesión del Concejo

A las siete de la tarde y bajo la presidencia del señor González de Zárate celebró sesión subsidiaria nuestro Concejo.

Asistieron los Sres. Martínez, Herrero, Aragón, Vilanueva, Díaz de Arcaña, Quintana, Olariaga, Armentia, Bagazgoitia, Zárate, Lengaran, Larrea y Moraza.
 Acta de la sesión ordinaria subsidiaria celebrada el día 19 del corriente

Aprobada.
 —Estado de Caja
 203.762,62 pesetas.
 —Relación del producto de los arbitrios
 50.930,07 pesetas.

—Instancias solicitando la inclusión en el padrón de habitantes.
 Se admiten dos instancias solicitando inclusión en el padrón de habitantes.

—Moción del señor Alcalde Presidente, proponiendo se quiten de los márgenes de los ríos «Abendaño», «Zapardiel» y «Chirrijo», los artefactos que se utilizan para el riego de huertas

Se acuerda pase a Fomento.

—Informe del señor Oficial Letrado, en la comunicación del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia ordenando se satisfaga a don Félix Zárate, Inspector Municipal Veterinario de Nancrales de la Oca, la cantidad de doscientos cinco pesetas

No se accede a pagarle las 205 pesetas.

—Instancia de don Teodoro Vélez, solicitando sea dado de baja en el Padrón por trasladar su residencia al pueblo de Anastro.
 Se aprueba.

—Acta de la subasta para la adquisición de carbón antracita, leña de encina o roble y de haya y cisco con destino a diferentes dependencias municipales, que volvió a la Comisión de Arbitrios.

Queda ocho días sobre la mesa.
 —Escrito de la Alcaldía de Cogolludo, interesando se autorice el adjunto escrito pidiendo que los sueldos de los Médicos Forenses sean satisfechos por el Estado.

Se acuerda adherirse.

—Escrito de don Amancio Cabezon, solicitando la reposición del acuerdo adoptado en 5 del actual, por el que se le deducía el 41 por 100 de la factura presentada por iluminación extraordinaria de la Florida en las pasadas fiestas

Se atine a lo acordado.
 —Escrito del señor Tesorero Municipal, presentando la cuenta de gastos originados con motivo de las fiestas celebradas en el mes de agosto

Asciende a pesetas 13.494.
 —Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito del señor Arquitecto Municipal, denunciando el mal estado del material del Cuerpo de Incendios

Se acuerda contestar que no hay consignación.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito de los peones camineros de la cuadrilla de obras, solicitando cantidad para el calzado.
 Se acuerda entregar 22 pesetas a cada individuo.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito de varios vecinos de la calle de la Independencia, denunciando el estado del alcantarillado de dicha calle

Se acuerda estudiar el plan definitivo por el arquitecto.

—Dictamen de la Comisión de Fomento, en el escrito del Ayuntamiento de Cigoitia, referente al arreglo del camino que conduce a la llamada «Cueva del Agua»

Se acuerda contestar que se hará el arreglo apropiado.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en el escrito de don Vicente Goya, solicitando la condonación del exceso del consumo de agua habido en el número 2 de la calle de Castilla

Se le rebaje el 50 % de lo solicitado.

—Dictamen de la Comisión de Hacienda, en la moción del señor Alcalde, sobre abono de dietas a los señores que constituyen el Tribunal que se formó, on motivo de la celebración de las últimas oposiciones a oficiales terceros administrativos.

Queda sobre la mesa.
 —Dictamen de los letrados de este Ayuntamiento, en el escrito de don Antonio Villación, médico de Sala del Hospital Civil de Santiago, solicitando le sea concedido el quinquenio que le corresponde a partir del día 13 de marzo último.

Clinica operatoria
Dr. José María Tausto
 Médico del Hospital Civil y de la Beneficencia municipal de Madrid
 Ex-profesor de Cirugía del Instituto Rubio
RAYOS X
 Barrio del Prado (Paseo del Batán n.º 3) Tel. 1967

Queda sobre la mesa.

—Dictamen de la Comisión de Hacienda, en el escrito de doña Julia Astiz e Iturralde, solicitando la pensión que le corresponde por el fallecimiento de su padre don Pedro, Interventor jubilado que fué de este Ayuntamiento

Se acuerda abonar el 50 %

—Dictamen de la Comisión de Hacienda, en el escrito de doña Dolores Ullaga, solicitando se le conceda alguna cantidad para ayuda de los gastos que se le han originado con motivo de la muerte de su esposo don Aurelio Arámburu, bombero que fué de este Ayuntamiento.

Se le concedan 100 pesetas.
 —Nóminas, cuentas y libranzas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde expone sus deseos de regalar una corona al monumento a Moraza, costada por el Excmo. Ayuntamiento, aprobándose este acuerdo.

El señor Herrero pide la palabra para decir que como socialista no se compromete a asistir a este acto hasta consultarlo con su partido.

—o—

El señor Presidente haciendo mención de las fiebres tifoideas, dijo que el Ayuntamiento hará cuanto pueda por la desaparición de éstas. Se publicará un bando recomendando al vecindario se abstenga en lo posible del consumo de verduras. Además se va a proceder a la vacunación de todos los niños de las Escuelas públicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las siete cincuenta de la tarde.

COCINERA. Se necesita. Informes en esta Administración.

Almacenes "EL BARATO"

Formidable Liquidación

Tienen que desaparecer dentro del más breve plazo todas las existencias de

- Impermeables**
Checos
Plumas
Gabardinas
Abrigos caballero
Gabanes cuero
Capitas niño, etc., etc.

Necesitamos espacio y para lograrlo hemos resuelto iniciar esta colosal LIQUIDACIÓN que por sus excepcionales ventajas constituirá un éxito sin precedente.

Todos estos artículos han sido marcados con precios tan bajos que tan solo representa el valor de la confección.

Visiten nuestros escaparates
Almacenes EL BARATO

Postas, 30 - VITORIA - Teléf. 1145
 Casas en San Sebastián: Alameda, 7
 Burgos: Plaza Mayor, 26 y 27

Radioaficionados

Quando vuestro aparato sufre alguna avería, lo primero que pensáis es en el tiempo que va a estar en el taller y lo que os va a costar la reparación.

Pues bien, no temáis. Si acertáis a llevar vuestro aparato a un técnico de reconocida competencia, la reparación será cosa de pocas horas y el precio muy por debajo de lo que os acostumbran a cobrar en otros sitios.

¿SABEIS DONDE ENCONTRAREIS TODO ESTO?

EN CASA
SAN MARTIN
 Radios, Gramófonos y Discos
 "La Voz de su Amo"
 P. de la República núm. 32

Se hacen vainicas

incrustaciones, reales y bordados a máquina, a precios económicos.
 PLAZA DE LA REPUBLICA número 22, 3.º

Juan Urquiola
 MEDICO - OCULISTA
 Consulta - Operaciones
 de diez a una y de tres a seis
 Calle de DATO, 5, 1.º derecha.

CASA IBARRA

FUNDADA EN 1870
PAÑERIA
BAZAR Y SASTRERIA

Grandes exhibiciones en prendas confeccionadas.
Especialidad en Gabanes.



Exposición:
 Plaza del General Loma, n.º 1
 Despacho:
 Virgen Blanca, n.º 9 y Plaza de la República, n.º 29
 Teléfono 1330

Lanas lavadas de todas clases para colchones

RAMIRO GOMEZ. - Cercas Bajas, 3. - Teléfono 1135

Los caramelos mata-lombrices y purgantes P. CATALA

(MARCA REGISTRADA)

Salvan a niños, adultos y ancianos de muchas enfermedades. Son inofensivos si no tienen lombrices, porque obra como un lasante suave. Treinta años de éxito que por muchos simlaires que haya jamás podrán competir con el éxito de estos renombrados y maravillosos caramelos que tanto recomendaron los médicos. De venta: Farmacias y Droguerías. Pedidos al por mayor, P. Catalá.--VIGO.

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

FUNDADA EL AÑO 1856.— Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. Funciona bajo la garantía del excelentísimo Ayuntamiento y al protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos..... 39.732.681 Pesetas.
Número de imponentes..... 21.980
Capital y Reservas..... 5.100.000 Pesetas.

PRINCIPALES OPERACIONES.—Préstamos: Con garantía personal, de valores o bien de terreno o edificios urbanos y rústicos. — Imposiciones: En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS:

Capitales impuestos:		Capitales impuestos:	
Año	Pesetas	Año	Pesetas
Año 1850	1.912	Año 1910	7.992.208
Año 1880	234.050	Año 1915	10.079.122
Año 1900	853.092	Año 1925	15.368.618
Año 1905	160.897	Año 1927	32.163.960

Oficinas: PLAZA DE LA REPUBLICA, números 1, 3 y 5.

CONAC

Tres Perlas

FINISIMO Y MUY VIEJO

San Prudencio, 23 y 25 **HOS**

Muebles AZPIAZU Vitoria

EXPOSICION PERMANENTE EN LOS TRES PISOS DEL EDIFICIO

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL"

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Compañía de Seguros Reunidos.— Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.— Fundada en 1864.— Seguros sobre la vida.— Seguros contra incendios.— Seguros de valores.— Seguros contra accidentes.— Seguros marítimos.— Seguros contra el robo y Tumulto Popular.

Subdirector en Alava: J. A. QUIROGA Y GOCHICOA.
General Loma, 6, 2.º.—Vitoria.

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital desembolsado: 4.500.000 pesetas.—Fundada en Bilbao el año 1900.—Consúltense sus ventajosas condiciones para Seguros contra Incendios.

Subdirector para la Provincia de ALAVA: JULIO BERRICANO, San Prudencio, 14, 2.º

"LA EXPORTADORA"— Fábrica de lunas, espejos, marcos y molduras, de SEBASTIAN RICARDO ARANEGUI, VITORIA.— Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones, para escaparates, cafés y demás.—Lunas biseladas y grabadas.—Lunas de segunda, finas.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos.—Vidrios del país y del extranjero. Teléfono 1942

Productos químicos y abonos minerales

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturriby), Oviedo (La Monjoya), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea Moret), Lisboa (Trafaria).

Acido Sulfúrico.—Acido Sulfúrico Anhidro.—Acido Nítrico.—Acido Clorhídrico.—Glicerina.—Nitratos.—Sulfato Amónico.—Sales de Potasa.
Los pedidos en BILBAO «Sociedad Anónima Española de la Dinamita», Apartado número 157.—MADRID a Unión Española de Explosivos, Apartado número 66.—OVIEDO a «S. A. Santa Bárbara», Apartado número 31.—Servicio Agronómico: Laboratorio para el análisis de las tierras.—Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

RESTAURANT «EL CASERIO»

LO MAS POPULAR DE VITORIA PARA BODAS Y BANQUETES

CONSULTAR PRECIOS

HOTEL BIARRITZ



Larramendi Hnos

OPTICOS ESPECIALISTAS
DATO, 9.—Vitoria.

Talleres mecánicos movidos eléctricamente. Las recetas de los señores Médicos oculistas son ejecutadas con toda exactitud. Graduación de la vista gratis. Óptica fina en general. Gafas y lentes de todas clases, gemelos, cristales, lupas, monturas, estuches, accesorios y reparaciones.

Academia «San Prudencio»

CONSTITUCION, 10, 2.º
VITORIA

BACHILLERATO: A) Enseñanza para alumnos de AMBOS SEXOS, libres y oficiales.

B) Asignaturas. Cursos completos.

C) Corrección y preparación de cuadernos de trabajo.

MAGISTERIO: A) Asignaturas y cursos.

B) CURSILLOS: Preparación de lecciones escolares.

C) OPOSICIONES a ingreso en Normales.

PERITAJE MERCANTIL: Cursos y asignaturas.

POLICIA: Preparación por dos Profesores del Cuerpo.

IDIOMAS: Latín, Francés, Inglés: Método Berlitz.

INTERNADO FAMILIAR

Se admiten ofertas de casas serias para hospedaje de estudiantes, bajo las condiciones expuestas en la Secretaría de la Academia. Horas: de 12 a 1 y de 5 a 7.

Gran invento español

que revoluciona el arte de la Construcción.

Máquinas para fabricar Bloques de Mortero y Hormigón sistema «Atlas» patentado.

Presupuesto para Equipos; catálogos Casa LINACERO.—41. Apartado de Correos.—Teléfono 1846.—VITORIA

Ultimo Invento de Radio receptor de ondas de 18 a 2.000 metros, oyéndose todo el mundo. Ondas extra-cortas, corta y larga, en un solo mando.

Dr. Parra Solache

OCULISTA

EX-AYUDANTE DE CLINICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Consulta de 11 a 1 y de 3 a 4. Calle de la Florida, 24, 1.º derecha. Óptica médica: Dato, 33, Vitoria. Bajo la dirección del oculista de esta ciudad, SENOR PARRA.

Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas.—Montaje y reparaciones de todo lo concerniente a la Óptica.—Surtido completo de cristales y armaduras.—Diversidad de artículos de Óptica.

Artistas de cine

pueden ser los que escriban a: "ESTUDIOS A. C. E.", Sepúlveda, 169.—BARCELONA. Recibirán instrucciones gratis.



RESPONSABILIDAD CIVIL

ROBO

TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE VITORIA:

Castilla, 33-1.º

Agencias:

ABASTECIMIENTOS ZEDA, FLORIDA, 3

y PRINCIPALES PUEBLOS DE ALAVA.

PRIM - Vitoria

MANUEL IRADIER, 5

Fabricación y adaptación personal de Aparatos Ortopédicos para desviaciones de pies, piernas, espaldas, tumores de las articulaciones, parálisis infantil, pies planos, hernias, piernas artificiales, corsés para escoliosis y mal de pool, fajas elásticas para embarazos y afecciones del abdomen como hernias umbilicales, descensos del vientre, estómago y riñón, y para ordenar los vientres deformados por operaciones. Cinturas para combatir la obesidad, para sport y estreñimiento, espaldillas, etc.

Automóviles «La Unión»

Salida de Pamplona, 7 mañana.

Salida para Pamplona, 6,15 tarde.

Idem Bilbao por Ochandiano, 8,30 mañana.

Idem Bilbao por Murguía, 9,15 mañana.

Idem Bilbao por Urdía, 9,30 mañana.

Idem Bilbao por Murguía, a las cuatro tarde.

Idem Bilbao por Urdía, 4,30 tarde

FRANCISCO DE UGARTE

Nuevo servicio de mudanzas de muebles para dentro y fuera de la población en vagones copitones y auto-capitones de las marcas más modernas.

Para avisos: Comandante Izarduy n.º 17, San Cristóbal número 11 (Teléfonos 1684) y Castilla número 2 (Teléfono 1823).

Clinica "VIRGEN BLANCA"

Hermanos Castilla y Aransay

Especialistas

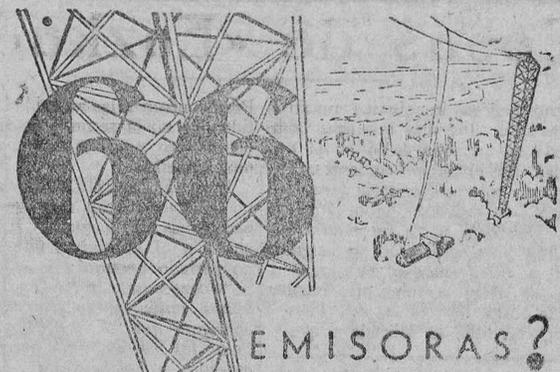
Estómago, intestinos, hígado y Cirugía

RAYOS X

PORTAL DE ALI, 4 TEL. 1366

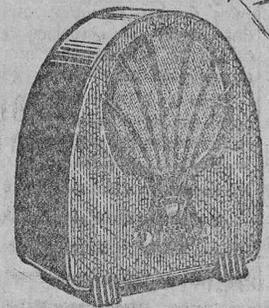
F. Molet

Médico exdirector del Dispensario Provincial Antituberculoso. Consulta general de medicina interna y especial de enfermedades de los pulmones. Tratamientos con neumotorax.—RAYOS X.—Dato, 31, 1.º.—Vitoria.



EMISORAS?

En las diferentes pruebas a que se ha sometido este receptor, se han logrado identificar 66 emisoras diferentes, tanto de onda corta como de onda larga. Jamás aparato alguno ha conseguido batir este record mundial, alcanzado por el Philips 830. Pidan una demostración sin compromiso alguno por su parte.



PHILIPS Super Inductancia 830

Representante oficial para Alava: "Almacenes LA BOLSA" Florida, 23 Arca, 13

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Fundada y garantizada por la Excelentísima Diputación

Operaciones de ahorro y de Seguro. — Capitales impuestos, catorce millones de pesetas.

Cuantas corrientes a la vista.....	2 %	anual
Imposiciones a plazo de 3 meses.....	3 %	"
Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas	3,50 %	"
Imposiciones a seis meses.....	3,60 %	"
Imposiciones a 12 meses o más.....	4 %	"
Imposiciones en libretas escolares.....	4 %	"

Constitución de pensiones y dotes con bonificaciones del Estado. Préstamos con garantía personal, hipotecaria y de valores. Inversiones sociales en los Ayuntamientos y pueblos para obras de utilidad pública, saneamiento, enseñanza, etcétera.

OFICINAS: PLAZA DE LA REPUBLICA números 12 y 13.

Veintitrés Sucursales en la provincia.

ROYAL

Compañía Inglesa de Seguros fundada en Liverpool el año 1845. Establecida legalmente en España por decreto del Gobierno de 1.º de octubre de 1873

Extracto del balance mundial correspondiente al ejercicio de 1930.—Para todas las ramas: Capital suscrito, 5.599.930 libras esterlinas; capital desembolsado, 2.799.965; fondos totales, 41.996.753; primas, deducidas las de reaseguros cedidos, libras 15.125.429. (La libra esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid, en 8 de septiembre de 1931 al cambio de 54,40).

Extracto del balance correspondiente a las operaciones españolas para la rama de incendios, única que opera en España: Capital suscrito y capital desembolsado.—No existen cantidades especiales para España, por no disponerlo, ni los Estatutos de la Compañía, ni las leyes españolas.

Fondos. Hállanse situados en España: En la Caja General de Depósitos Invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 239.215 pesetas.—En Entidad Bancaria e invertidas en Valores Públicos del Estado Español, 215.251,66 pesetas.—Primas, deducidas las de reaseguros cedidos, 1.282.395,50 pesetas.

Los siniestros de la Región se pagan en VITORIA

MORE. FRANCIA. NUMERO 42. TELEFONO N.º 1139 Autorizado la publicación de este anuncio por la Inspección General de Seguros y Ahorros en 8 de septiembre del año 1931.

MADERAS - MACHIHEMBRADOS

RAFAEL RETANA Hijo de J Retana

FLORIDA (Junto a la Plaza de Toros) —)o(— Servicio a domicilio —)o(—

MUNICIPALIDADES

La sesión de ayer fué estilo relámpago.
Todo pasó como una seda.
Duró tres cuartos de hora.
Nos referimos a la reunión en el Concejo.
De la otra, vale más no hablar.

Cosas de «Euzkadi»

Como pueden imaginarse nuestros lectores sale estos días que echa bombas con su peculiar estilo en el que abundan los epítetos insultantes. Recoger todo lo que dice sería tarea impropia y nos desviaría de nuestro camino. Por otra parte no podría hacerse más que empleando su lenguaje y esto no lo hacemos en esta casa. Nos interesa, no obstante, recoger algunas cosas.

Una, con toda la delicadeza que el asunto tan trascendental como es el Estatuto ¡Pueblo Vasco! tienes derecho a que tu voluntad sea respetada. Pide interventores en el plebiscito

tema merece, doliéndonos que a ello se nos obligue con una falsa imputación, y con las palabras precisas para desmentirla únicamente. PENSAMIENTO ALAVES ni ha desautorizado al señor Vicario General. A una autoridad solo se puede desautorizar a otra que le sea superior y nosotros no tenemos lugar alguno en la jerarquía eclesiástica; no somos más que súbditos fieles de ella. No hemos dicho en lugar alguno que sea ilícito, moralmente hablando, votar el Estatuto, ni hemos discutido nada que a esto se refiera. Hemos combatido, y seguiremos combatiendo, el Estatuto por razones meramente políticas, desde el punto de vista de los intereses terrenales de Euzkadi y nada más. Entendemos que no debe votarse el Estatuto porque no le conviene a Euzkadi por razones meramente políticas y damos nuestra opinión razonadamente sin injuriar a nadie, en virtud de nuestro derecho de ciudadanía.

Nos pasó por alto la rectificación que «Euzkadi» hacía de algo que «El Nervión» publicó reproducido de «Euzkadi» y suponemos que es lo mismo que ayer reprodujo PENSAMIENTO ALAVES y se había dado a las máquinas anteaer, es decir horas antes de que «Euzkadi» saliera a la calle. PENSAMIENTO ALAVES hizo constar que no hacía más que reproducir la noticia y conste que el domingo persona que regresó de Bilbao nos aseguró que la información era la comidilla de los círculos políticos de allí, a pesar de lo cual nada quisimos decir.

Pero, ya que con tan poca mesura nos agrade, hemos de decirle que, en lugar de ponerse farruco y apelar a las frases gordas que a nadie impresionan, le hubiera sido mejor recoger un comentario de don Ramón de la Sota o un decreto del B. B. B. que dijera que en

¡Contribuyente! Si se aprueba el Estatuto, aumentarán los impuestos ¡Vascos! La consecuencia del Estatuto será encañecer la vida

ningún momento y por razón alguna el nacionalismo ayudará a Azaña y Prieto. Esto es mucho más eficaz y conveniente que la fraseología empleada.

Precisamente el suelto de «El Sol» pone en duda que los nacionalistas secundan la maniobra que denuncia

Pues confirmen las autoridades del partido que no la secundarán si existe, y no insulten a quienes ninguna falta hemos cometido.

En PENSAMIENTO ALAVES no podemos extrañarnos demasiado de nada, pues en «Euzkadi» hemos leído, en 22 o 23 de marzo, último, en pleno período electoral:

«Como vascos, a todos los vacos pedimos unión y confraternidad para conseguir que «Euzkadi» sea libre. A todos los vascos, sean derechas o izquierdas o bolcheviques».

Pero, en fin, no hay inconveniente en decir que «Euzkadi» rectifica indignado, pero mejor sería que lo hicieran don Ramón de la Sota y el B. B. B.

Y no hay mentira en lo de los Ayuntamientos. Todo lo que dice el telefonema es verdad; que alcaldes o concejales de los Ayuntamientos enumerados dieron con entusiasmo la conformidad al telefonema, aunque otros, quizás prefirieran que no se mandara.

Pero ¿por qué «Euzkadi» protesta de que haya quien pida intervención en las mesas del plebiscito? Si es todo

No soñéis en alcanzar con el Estatuto mayores ventajas que Cataluña.

En enseñanza podemos hacer hoy sin Estatuto lo mismo que Cataluña con él. Votad que NO

el pueblo el que quiere el Estatuto, así habrán de certificarlo los interventores.

Tanta excitación por una cosa tan lógica, forzosamente es indicio de que no quieren los de «Euzkadi» ir a un plebiscito, sino a un pucherazo.

Parroquia de San Miguel. Mañana, sábado, es día de Biblioteca. Todos cuantos quieran pueden sacar de ella libros para su formación cultural religiosa, presentando su tarjeta de colaboradores o de obreros.

Los colaboradores son de varias clases: Beneméritos, que han abonado una sola vez 100 pesetas; bienhechores, 50 pesetas; cooperadores, 10 pesetas; suscriptores que mensualmente abonan la cuota de 0,25 pesetas y alumnos del Curso de Cultura Superior Religiosa que contribuyen con su matrícula.

Los obreros pueden proporcionarse gratuitamente tarjeta pidiéndola al señor Párroco.

Las horas de Biblioteca son de 9 a 10 de la mañana y de 6 a 7 de la tarde.

Federación Alavesa de Estudiantes Católicos

La reunión que para constituir su Sección Deportiva, había convocado esta entidad para el próximo domingo, día 29, ha sido aplazada hasta fecha que se señalará oportunamente.

Nuevo procesamiento

Le ha sido comunicado hoy a nuestro Director un nuevo procesamiento por dos artículos aparecidos en el PENSAMIENTO cuando se tramitaba la última crisis titulados «Nuevo estilo» y «Estarémos o no estaremos soñando» cuya calificación es de injurias al régimen.

Tres procesos pendientes y dos substanciados, todos por ataques al régimen sectario que padecemos son una honra para PENSAMIENTO ALAVES.

Noticias y reclamos

FEDERACION ALAVESA DE ESTUDIANTES CATOLICOS

La reunión de la sección deportiva, que iba a celebrar esta entidad el próximo domingo, queda aplazada hasta una fecha que se señalará oportunamente.

MATADERO MUNICIPAL

En el día de ayer se sacrificaron las siguientes reses: 10 bueyes, 2.296 Kgs. 19 terneras, 1.034 idem. 2 ovejas, 31 idem. 4 cerdos, 318 idem. Derechos: pesetas 1.315,61.

Te convencerás muy pronto al ver lo que has mejorado. Veas que tu actividad y energía has duplicado. De lo inmejorable que es «San Roque Jerez Quinado».

Gran aperitivo de uso general muy agradable.— Propietario: Tejada y Compañía (Sucesor)—Areta (Alava).—Representante: Ozaeta.

COMEDORES ECONOMICOS

Menú para mañana, sábado. Primera comida: Alubia jaspeada y ternera guisada. Segunda comida: Patatas y pescado. Pan 166 gramos para cada comid. —Precio: 0,65.

FARMACIAS DE SERVICIO

Quedan de guardia, de ocho y media de la noche a igual hora de la mañana, las siguientes: Sr. LLAMAS, Dato, 37. Sr. DE CURA, Constitución, 26. Se advierte que solamente se despacharán las recetas firmadas por facultativos.

BIBLIOTECA PUBLICA (Edificio del Instituto)

Entrada libre. Servicio de libros y revistas.

A Galicia se le concede intervención que garantice la voluntad del pueblo en el plebiscito para su Estatuto ¿Somos, los vascos de peor condición?

Horario.—Días laborables: Mañana, de 11 a 1 1/2. Tarde, de 4 a 6.

SERVICIO METEOROLOGICO

El parte del Observatorio del Instituto, acusa: A las ocho de la mañana: Presión atmosférica, 717,0. Termómetro seco, 5,8. Termómetro húmedo, 5,2. Humedad, 01. Temperatura máxima, 11,8. Temperatura mínima, 5,8. Agua en las últimas veinticuatro horas, 1,9. Estado del cielo, casi despejado. Viento N. O. Calma.

Genaro Rodríguez

SASTRE. Labores finas, económicas. Facilidades en el pago. FUEROS 17-1.º

TEATRO PRINCIPE

¡La Organización BAT, de Bilbao, debutará en este Teatro!
¡La Organización BAT hará las delicias del público vitoriano!
¡La Organización BAT será un acto que coronará el programa del domingo!
EL DOMINGO A LAS CUATRO DE LA TARDE
PROGRAMA SELECTO :: PEQUEÑOS ACTORES :: GRANDES ARTISTAS

Los Círculos de Estudios

Van a reanudarse dentro de breves días los Círculos de estudios que organizó la Juventud Obrera Católica el pasado año, y que frutos tan óptimos dió durante su existencia. Bástenos citar entre otros muchos, la Gran Asamblea de Cuestiones Sociales que mereció ser elogiosamente citada como uno de los trabajos sociales de más actualidad, por el Presidente de la Comisión Permanente de Semanas Sociales de España don Severino Aznar en el discurso que pronunció en la sesión de apertura de la semana que recientemente se ha celebrado en Madrid. Por eso y una vez reparadas las fuerzas durante el verano, va a proseguir labor tan fructífera estudiando con todo detenimiento y atención las dos encíclicas que son el pedestal de la Sociología Católica: la «Rerum Novarum» y la «Quadragesimo Anno» y procurando formar la

El Concierto Económico, reliquia formal, pelagra en el Estatuto. Votad que NO

conciencia católica de sus socios por medio de la Apologética. A este fin se destinan los martes y viernes, de ocho a nueve de la noche, para los círculos de estudios, rogando a todos los que tengan interés en enterarse de la Cuestiones Sociales y convencerse de las grandezas de nuestra Religión, no dejen de dar su nombre a estos Círculos.

La inauguración oficial será mañana sábado por medio de una conferencia que se celebrará en el salón de recreo y que correrá a cargo del Rvdo. P. Cándido Marín y que tratará sobre el tema: «Impresiones de la Semana Social de Madrid». Dado el interés y actualidad del tema de la conferencia y de la concurrencia en ella de la inauguración de los Círculos de Estudios esperamos que la afluencia de obreros será extraordinaria.

Estatuto con Parlamento y ministros, ¡no!
Estatuto con Juntas Generales por cada provincia, ¡sí!
Votad que NO en el plebiscito

Jurados Mixtos de Trabajo de Alava

Habiendo depositado don Ezequiel Pecina, propietario de la Fábrica Sierras Alavesas, en estos Organismos el importe de los salarios que no han sido percibidos por parte de sus obreros, se invita a éstos a presentarse en estas Oficinas el sábado día 29 del actual, de seis a siete de la tarde, para hacerles entrega de las cantidades que les corresponde.—El Secretario.

Ayuntamiento de Pradoluengo

El día 30 del actual y hora de las nueve de la mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial la celebración de las siguientes subastas: Una de 425 hayas maderables y 400 esteros de leña de las copas, tasadas en 7.095 pesetas. Otra de 325 hayas y 400 esteros de leña, en 6.285 pesetas. Otra de 501 hayas y 500 esteros de leña, en 7.620 pesetas. Los pliegos de condiciones están expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, y se advierte a los licitadores que existe un camino por donde transitan los camiones hasta cerca del monte en donde se hace la extracción

MINUCIAS

PUEDEN PASAR
El tiempo no está del todo malo.
Puede pasar.
Hay muchas cosas que están sobre poco más o menos como el tiempo.
Pueden pasar.
Pero...

Centros oficiales

GOBIERNO CIVIL. En nuestra visita de esta mañana, hablamos con el señor Castelló de la situación de los conflictos sociales actuales, manifestándose que el de la Casa Ajuria, había entrado en vías de solución, reintegrándose al trabajo todos los obreros, excepto los tres despedidos.

Respecto a «Sierras Alavesas» problema sigue en pie y es de difícil solución, según manifestación del señor Gobernador.

AYUNTAMIENTO. Nos ha dicho el señor Alcalde ayer por la noche después de la sesión sostuvo una conferencia con técnicos y personas entendidas en la localidad, para que vean la forma que se hará la traída de las aguas de Vitoria.

JURADOS MIXTOS. Ayer, a las seis y media, se reunió el Pleno de Molinería para tratar asuntos de trámite.

A las siete y media lo realizó de Electricidad, para tratar de asuntos generales.

A las ocho y media, el de Comercio general para estudiar las bases de trabajo.

CUARTO DE SOCORRO. Han recibido asistencia facultativa, las siguientes personas: Jesús Martínez, de once años, herida leve a consecuencia de un mordedura de un perro.

Julián Fernández de Velasco, de años, de herida incisa en el dedo índice izquierdo, al cortarse con cristal, en los cuarteles.

Amado Ascaso, de 6 años, de herida incisa en la mano derecha, a consecuencia de una cortadura que se hizo en la Plaza de Abastos, con un chillo.

Idel Guinea, de 27 años, de contusión en el dedo medio, al morderle un perro en la calle de Piedad.

Ricardo Aguirre, de 35 años, herida incisa en la palma de la mano izquierda, motivada por una cortadura que se hizo en su casa.

COMANDANCIA MILITAR. FALLECIMIENTO. Ha fallecido en esta plaza, el capitán de Infantería retirado, don Pedro Anda Pinedo.

Al acto de la conducción del cadáver, asistirán comisiones de Cuerpos, centros y dependencias de esta Guarnición, compuestas de capitán y un subalterno por los Cuerpos y de un oficial por los centros.

Por el Batallón de Montaña, se butarán los honores de ordenanza cuyo efecto el Destacamento del que de Artillería, facilitará los tuchos de salvas correspondientes.

SERVICIO DE LA PLAZA MAÑANA. Capitán de día, don Jesús de laso, del Regimiento de Caballería Imaginaria, don Fernando Murguía, del mismo.

«Editorial Tradicionalista, S. A.»

BOLETIN DE SUSCRIPCION

D. _____ residente en _____
ae profesión _____ calle de _____ núm. _____ suscribe de _____ pesetas (1), cuyo importe remite _____ (2).
(Fecha) _____ de _____ de 1933.
(Firma)

(1) Indíquese de 50, 500 o 5.000 pesetas.
(2) Por Giro Postal, cheque, o transferencia a la c/c de «Editorial Tradicionalista, S. A.» en el Banco de Vizcaya, en Madrid.

(Córtese el presente cupón y remítase a «Editorial Tradicionalista, S. A.» Apartado 113.—Madrid.

Copas Sport. Medallas Sport. Relojes pared, desde 45 pesetas.	Juegos para colegial. Vasos para colegiales.	Sellos chapados oro, reforzados, a toda garantía, los de 15 ptas. a 8 pesetas. Cubiertos a mitad de su precio.
Relojes pulsera y bolsillo, desde 8 ptas. Juegos para colegiales, completos.—Vasos para colegiales.	ISASIA Joyería Dato, 24	Despertadores, los de 14 ptas. a 9 ptas. Alianzas oro macizo, 16 pesetas.